

**REVELADO DE IMPRESIONES DACTILARES EN EL LUGAR DE LOS
HECHOS**

Presentado por

NORMA CONSTANZA CRUZ REYES

C.C.52.860.053

[Email:normacruz25@hotmail.com](mailto:normacruz25@hotmail.com)

NATALIA MORALES LOPEZ

C.C.1.015.451.243

natalia11morales@hotmail.com

CHRISTIAN RAMIRO LEURO HERNANDEZ

C.C.1.032.469.541

christianleuro@gmail.com

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

XI DIPLOMADO EN INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA

BOGOTÁ, MAYO DE 2017

REVELADO DE IMPRESIONES DACTILARES EN EL LUGAR DE LOS HECHOS

LINEA DE INVESTIGACION

Derecho Penal Investigación Criminal para el Sistema Penal Acusatorio "Diplomado de criminalística y Medicina Forense" Lofoscopia

TEMA DE INVESTIGACIÓN

Establecer la importancia del revelado de huellas e impresiones dactilares en lugares u objetos que hacen parte del lugar de ocurrencia de una conducta punible sancionada por la ley penal.

Planteamiento del problema

Las pruebas materiales pueden ser cualquier cosa, desde objetos enormes hasta partículas microscópicas, que se originan en la perpetración de un delito y se recogen en la escena de los hechos o en lugares conexos.

Teniendo en cuenta todas las fuentes de información disponibles en las investigaciones (por ejemplo, las confesiones, los testimonios, la vigilancia por vídeo), las pruebas materiales desempeñan un papel fundamental y especialmente valioso dentro del proceso penal.

“con la excepción de las pruebas materiales, todas las demás fuentes de información plantean el problema de su limitada fiabilidad. Cuando las pruebas materiales se reconocen y manipulan adecuadamente brindan las mejores perspectivas de proporcionar información objetiva y fidedigna sobre el incidente objeto de la investigación, (Paul, 1953, pág. 12)

Sin embargo, no se puede negar que la mala manipulación y poca observación de algunos investigadores hacen que las evidencias pierdan su fidedigno propósito. El cual se sintetiza en arrojar la verdad.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

Por lo que este trabajo busca responder ¿cómo interpretar correctamente las pruebas materiales partiendo del revelado de impresiones dactilares en el lugar de los hechos?

RESUMEN:

Las ciencias forenses son una parte esencial del derecho penal, es decir, son la columna vertebral de esta rama del derecho tan importante en la sociedad, no solo estos años que ahora transcurren, sino que también lo ha sido desde los inicios propios de la formación del ser humano en sociedad. Por lo anterior, las ciencias forenses desarrollan un papel fundamental dentro del proceso penal, gracias a ellas, los diferentes actores inmersos dentro del proceso, pueden acercarse aún más, a las características individuales de aquellos elementos físicos y biológicos encontrados en el lugar de los hechos, los cuales permitirán establecer los posibles móviles que llevaron a la realización de una conducta punible.

PALABRAS CLAVES:

Forense, Derecho Penal, Proceso, Elemento Físico, elemento Biológico, Conducta Punible.

ABSTRACT:

Forensic sciences are an essential part of criminal law, that is to say, they are the backbone of this branch of law so important in society, not only these years that now pass, but also has been since the very beginnings of the formation Of the human being in society. Forensic sciences develop a fundamental role in the criminal process, thanks to them, the different actors involved in the process, can come even closer to the individual characteristics of those physical and biological elements found in the place of the facts , Which will allow establishing the possible motives that led to the conduct of a punishable conduct.

KEYWORDS:

Forensic, Criminal Law, Process, Physical Element, Biological Element, Punishable Conduct.

Introducción

Al encaminarse en un proceso de investigación, el objetivo es interpretar correctamente los hechos, reconstruir lo ocurrido y comprender lo que sucedió.

Por lo que el investigador, deberá actuar con esmero y profesionalidad durante toda la investigación de la escena del delito, ya que es fundamental para que las pruebas sean admitidas por un tribunal, y sean admisibles en indagaciones relacionadas con los derechos humanos y de acción humanitaria.

Por lo anterior, el siguiente escrito buscará mostrar los elementos y acciones que se deben tener en cuenta, al momento de realizar el procedimiento de **REVELADO DE IMPRESIONES DACTILARES EN EL LUGAR DE LOS HECHOS** y la importancia de las buenas prácticas en la investigación de la escena del delito, así como de la pertinencia de las pruebas materiales.

Por último, se darán a conocer las directrices para preservar, documentar, y administrar escenas de ocurrencia de conductas punibles, y además precisar algunas orientaciones en relación a la práctica, sobre la forma de cómo actuar en la escena del delito.

Objetivos

Objetivo general:

- Mostrar los elementos y acciones que se deberán tener en cuenta al momento del revelado de impresiones dactilares en el lugar de los hechos y la importancia de ésta práctica en la investigación de la escena del delito.

Objetivos específicos:

- Conocer las características de los elementos y acciones que están inmersos en la práctica de revelado de impresiones dactilares en el lugar de los hechos.
- Reconocer la función de los servicios de criminalística en la escena del delito con el reconocimiento y la recogida de las pruebas materiales.
- Mostrar la investigación de la escena del delito como un proceso que tiene como objetivo captar la escena del delito, donde se reconocen y recogen las pruebas materiales, que puedan resultar pertinentes para resolver un caso.

JUSTIFICACIÓN

Mediante este trabajo de investigación se pretende analizar el papel del revelado de huellas, dentro de los elementos encontrados en el lugar de los hechos, así mismo, aquellas partes esenciales de la escena del crimen donde puedan hallarse crestas epidérmicas u elementos característicos únicos presentes en la piel, que puedan ser analizados con el fin de hallar impresiones dactilares, cuyo fin, es la identificación plena de posibles autores y/o partícipes de una conducta punible.

HIPÓTESIS

Con el avance de las ciencias forenses en Colombia, se ha fortalecido la eficacia de las pruebas dentro del proceso penal propiamente dicho, por tal razón, han nacido innumerables dudas respecto a la capacidad de los miembros de cuerpos de investigación y los abogados, de identificar las pruebas aportadas por los peritos a los procesos respectivos, por lo cual es importante conocer el funcionamiento de una ciencia que aporta importantes conceptos al derecho penal. Por lo cual, en este trabajo de investigación analizaremos el caso correspondiente asignado por el tutor correspondiente, conectándolo íntimamente con la realidad del revelado de huellas en el proceso penal.

PRESENTACION DEL CASO

El día 16 de marzo de 2017 alrededor de las 16:00 horas, a la altura de la Carrera 12 No 17 50 sur en el barrio Restrepo de la ciudad de Bogotá, la señora Lina Moreno se disponía a abordar su vehículo Volkswagen Escarabajo, el cual había dejado parqueado en la calle mientras compraba algunos víveres, cuando se disponía a partir, es abordada por un sujeto quien la amenaza con un cuchillo sino se baja del vehículo, la señora procede atemorizada, abandonando sus pertenencias entre las cuales esta su bolso que contiene un celular, documentos varios y ochocientos mil pesos en efectivo, la víctima es auxiliada por algunos transeúntes y procede a llamar de inmediato a la aseguradora, quienes después de unos minutos apagan el vehículo a control remoto e informan a la Policía de su ubicación, el vehículo es ubicado en el barrio Santa Isabel hasta donde llegan dos uniformados, entre ellos el Intendente Jaime Umaña quien determina con una simple inspección visual, que el vehículo fue abandonado sin encontrar el bolso de la víctima y el radio del vehículo, en el piso del copiloto hay un cuchillo, asume la actuación de primer respondiente, acordonando el lugar de los hechos.

Luego de informar el procedimiento, la central de radio se comunica con usted y sus compañeros, quienes se encuentran de patrulla disponible para que se trasladen al lugar de los hechos, con el fin de iniciar inmediatamente los actos urgentes según lo estipula el artículo 205 y subsiguientes de la Ley 906 de 2004.

DESARROLLO DEL TEMA

"Cada "escena del delito" es un aula escolar en donde los autores del delito enseñan algo al investigador acerca de sí mismos".
(Unidad de Ciencias del comportamiento, FBI).

Para tener un acercamiento a la conceptualización acerca del Revelado de impresiones dactilares en el lugar de los hechos, se partirá con algunas definiciones de palabras que están intrínsecamente relacionadas en este proceso.

La función de los servicios de criminalística comienza a desarrollarse en la escena del delito, con el reconocimiento y la recogida de las pruebas materiales. Continúa con su análisis y la evaluación de los resultados en un laboratorio, y la presentación de las conclusiones a los jueces, fiscales, abogados y demás personas que necesiten la información concreta. Desde los que realizan la primera intervención en la escena del delito hasta los usuarios finales de la información, todo el personal que intervenga debe contar con suficientes conocimientos del proceso criminalístico, las disciplinas científicas y los servicios especializados que prestan los laboratorios forenses.

La investigación de la escena del delito es un proceso que tiene como objetivo captar la escena del delito, tal como se presenta en el primer momento, además de reconocer y recoger todas las pruebas materiales que puedan resultar pertinentes para resolver el caso.

Exponiendo de una manera más abreviada el caso de estudio a fin de identificar los hechos y elementos relevantes dentro del tema de investigación, se encuentran los siguientes:

Se hace necesaria la presencia de personal experto en la investigación criminal, en lugares donde exista la posible comisión de un delito, donde además, a fin de esclarecer los hechos, el personal deberá seguir los lineamientos establecidos para el análisis de los EMP y la Evidencia física, el cual es de gran importancia en el proceso penal. Como bien es sabido el proceso busca el convencimiento del Juez, y no es un convencimiento parcial o de especulación, es necesario obtener la plena certeza de la comisión de un delito, de lo contrario se pondría en incertidumbre e inseguridad el sistema jurídico.

La prueba entonces se convierte en el centro del proceso, porque con esta, se lleva a pleno convencimiento al Juez, tomar una decisión de condenar o absolver a un Imputado. El procedimiento es tan importante como la prueba misma y lo que se pretende demostrar con ella, Si llegase a existir un mal procedimiento en la Escena del crimen, o por el contrario, los EMP y EV encontrados durante las investigaciones, este indicio que posteriormente pasaría a ser una prueba, carecería de certeza y /o validez, porque puede ser alterada, modificada o cambiada, generando una violación a los principios del sistema jurídico, como lo es la Seguridad jurídica.

La investigación debe ser de manera Científica, comprobada y certera, ella debe dar cuenta del paso a paso realizado, a fin de que no puedan existir dudas, sobre el procedimiento y el Resultado de la investigación.

Como bien se ha descrito a lo largo del presente trabajo una de las ramas de la investigación es la dactiloscopia, según el Libro de Enciclopedia CSI, una enciclopedia redactada por expertos en el tema “la función principal es buscar en todos los lugares y

objetos la presencia de huellas dactilares, visibles o latentes que puedan corresponder a la víctima o el victimario, con el fin de esclarecer la identidades”. (PAG 280).

Los primeros en intervenir en la escena del delito, ya sea que se trate de agentes de las fuerzas del orden, funcionarios de derechos humanos o cualquier otra persona capacitada en tema de investigación criminal, todos juegan un papel fundamental en todo el proceso de investigación de la escena del delito. El Manual de policía Judicial, describe las funciones iniciales dentro de las cuales por ejemplo, se encuentra la de preservar la integridad de la escena de las pruebas, también es parte de sus funciones preparar la documentación inicial sobre la escena del delito, las pruebas y todas las actividades que se realicen en dicha escena (PAG 24,25).

Acto seguido se notificará a los investigadores, para que estos realicen un análisis del lugar de los hechos, recolecten, embalen y rotulen, la EF y EMP, que consideren de importancia o que puedan aportar en el proceso. Dentro del análisis del caso, en donde el Presunto Agresor, deja abandonado el cuchillo, este se hace de vital importancia para la recolección de Huellas Dactilares, de manera que o se pruebe que el presunto agresor se encontraba presente en la escena del delito y de fe que tuvo el cuchillo.

Las huellas encontradas en el cuchillo, son uno de los indicios de mayor relevancia porque permite la individualización y relación entre el sospechoso y el escenario del delito. Después de determinar cuáles serán los objetos de estudio, se debe determinar cuál será el método utilizado para la revelación de huellas dactilares, pues como se observa a lo largo de este ensayo, el estudio en uno pero los métodos son variados.

En el presente caso, es pertinente aplicar un método físico, cuya composición polvorosa negra, permite el revelado de huellas dactilares, que han sido dejadas en la escena durante un tiempo corto. Para luego ser fijadas por medio de una cinta transportadora, que permite la durabilidad de la Evidencia física recolectada.

En el caso del manubrio se debe realizar un análisis descartando a la víctima, mediante un análisis comparativo y descriptivo. El Manual de Policía Judicial y la enciclopedia CSI han hecho énfasis en que las impresiones dactilares son características personalísimas de cada ser humano, pues están compuestas por pulpejos únicos y que si en ocasiones pueden ser similares, nunca van a existir dos idénticos.

Para realizar un estudio más preciso sobre la dactiloscopias es necesario, aclarar términos utilizados comúnmente en el ámbito de esta rama investigativa, por eso la Enciclopedia CCI en su Tomo No 3, indica los siguientes términos que se deben tener en cuenta en el estudio científico de la dactiloscopia

***Dactiloscopia:** Es uno de los métodos de identificación más utilizados a nivel mundial, que permite establecer la identidad de un ser humano. Se ha dicho que este método no posee margen de error, estando por encima de ADN y la CARTA DENTAL, siendo un motivo de controversia en el mundo científico.*

***Huellas digitales:** Las huellas digitales son características de los primates. En la especie humana se forman a partir de la sexta semana de vida intrauterina y no varían en sus características a lo largo de toda la vida del individuo.*

Son las formas caprichosas que adopta la piel que cubre las yemas de los dedos. Están constituidas por rugosidades que forman salientes y depresiones. Las salientes se denominan crestas papilares y las depresiones surcos interpapilares. En las cresta se encuentran las glándulas

sudoríparas. El sudor que éstas producen contiene aceite, que se retiene en los surco de la huella, de tal manera que cuando el dedo hace contacto con una superficie, queda un residuo de ésta, lo cual produce un negativo de la huella.

Las huellas digitales son únicas e irrepetibles aún en gemelos idénticos, debido a que su diseño no ésta determinado estrictamente por el código genético, si no por pequeñas variables en las concentraciones del factor del crecimiento y en las hormonas localizadas dentro de los tejidos. Cabe señalar que en un mismo individuo la huella de cada uno de sus dedos es diferente.

En investigaciones criminalísticas han sido usada desde el siglo XIX y en la actualidad, haciendo uso de métodos electrónicos se constituye en un recurso mucho más efectivo en este campo.

Dactilogramas: *Son el conjunto de crestas papilares correspondientes a cada dedo. Existen tres tipos de dactilogramas:*

- **Natural:** *El que existe en la yema de los dedos.*
- **Artificial:** *Es el dibujo imprimido por cada dedo después del entintado.*
- **Latente:** *Producido por un dedo en virtud de un contacto con cualquier superficie.*

Principios básicos que sustentan la dactiloscopia

Inmutables: *Se pasa por el hecho de que las crestas papilares no se pueden modificar o transformar fisiológicamente, voluntariamente ni patológicamente.*

Perennes: *Siempre las crestas van a conservar las mismas proporciones y permanecen invariables en forma, situación, número, dirección, hasta que la putrefacción del cadáver destruya la piel.*

Diversiformes: *Las crestas forman distintos dibujos.*

Técnicas para obtener dactilogramas

- *El sujeto debe lavarse las manos con agua y jabón, con el fin quitar la grasa, el polvo, el sudor, entre otros; ya que estos son los causantes de que los dactilogramas salgan borrosos.*
- *Posteriormente deberá secarse bien las manos.*
- *Colocar 2 ó 3 gotas de tinta en la placa de entintar.*
- *Utilizar el rodillo para esparcir la tinta procurando dejar una capa uniforme sobre la placa. Se debe levantar el rodillo al finalizar cada movimiento.*
- *Se coloca la ficha sobre una superficie plana.*
- *Se coloca al sujeto al lado que al dactiloscopista le sea más cómodo, y se le solicita que deje los dedos y las manos sueltas.*
- *Se recomienda que el operador sujete el dedo pulgar derecho con ambas manos. Rueda el lado palmar del pulgar sobre la lámina entintada de un extremo a otro del dedo, dejándola con una capa uniforme de tinta.*
- *Los dedos restantes se proceden a entintar en igual forma que el pulgar pero en dirección al sujeto, en el lugar respectivo de la tarjeta dactiloscópica.*
- *El procedimiento anterior se repite con la mano izquierda.*

La observación minuciosa de cada impresión es importante para efectos de estar seguros de que en el dibujo se han incluido las partes importantes. En el caso de que algún dactilograma no quede legible, se deberá repetir el procedimiento.

Si existen deformaciones como amputaciones, fracturas, mutilaciones, se anotarán en el espacio respectivo para este fin.

La búsqueda de huellas en el lugar de los hechos

En el lugar de los hechos existe la posibilidad de encontrarse impresiones dactilares abandonadas que serán útiles para facilitar la identificación del supuesto sospechoso o sospechosos. Las huellas dactilares no suelen ser captadas a simple vista en la mayoría de los casos, lo cual implica que la búsqueda debe realizarse con paciencia y astucia, por medio de una determinada y perfecta inspección del lugar. Las huellas pueden encontrarse en el lugar que menos lo esperemos, principalmente en todos aquellos objetos de superficie brillante, lisa o pulimentada.

Materiales que se utilizan para el levantamiento de huellas latentes

- *Polvos Químicos: Blanco, Rojo, Gris, Aluminio, Bronce, Sangre de dragón: Es un polvo neutro que se utiliza para superficies claras y oscuras.*
- *Cinta adhesiva transparente.*
- *Brochines, Brochas, Pinceles: De variado tamaño y grosor, que tengan pelo de camello.*
- *Tijeras.*
- *Linterna.*
- *Guantes.*
- *Cámara fotográfica.*
- *Testigos métricos.*
- *Pinzas de metal o madera.*
- *Bolsas plásticas.*
- *Actas para el levantamiento de huella latentes.*
- *Tarjetas para impresiones dactilares.*
- *Levantamiento de huellas latentes.*

Una vez que las huellas latentes han sido fotografiadas, se procede al levantamiento mediante el uso de una cinta adhesiva transparente. Esta se coloca encima de la huella y con un

poco de presión ejercida en una mínima dirección se adhiere esa huella a la cinta. Luego se coloca en una tarjeta oficial o en un cartoncito blanco.

Polvos reactivos

El uso de los polvos químicos nos permite hacer visible la huella dactilar para que pueda ser preservada y cotejada.

Los polvos se pegan a las materias grasosas de las crestas papilares impresas.

En la práctica los tipos de polvos que se utilizan con más frecuencia son el gris y el negro.

El polvo gris se suele aplicar en las superficies de color oscuro, áreas metálicas brillantes y espejos.

En cambio el color negro se aplica sobre superficies de colores claros o blandos. El color del polvo deberá ser diferente al objeto en donde se encuentra la huella latente, lo mismo que la tarjeta a la cual se traspasa la huella.

La brocha.

Una pequeña cantidad de polvo reactivo se espolvorea sobre la huella latente y luego con la brocha o pincel se pasa varias veces siguiendo la dirección de las crestas papilares. El procedimiento no debe realizarse en exceso, ya que la huella se borraría. Debe evitarse el esparcimiento de polvos en superficies mojadas o húmedas porque se forman rastros indescifrables.

La Brocha magnética.

Es un instrumento que se parece a un bolígrafo cuya punta está magnetizada. Su función es la de hacer resaltar la huella latente. Los polvos utilizados con este tipo de brocha están hechos a base de hierro.

Las ventajas que tiene este instrumento es que todo el sobrante del polvo magnético puede recogerse fácilmente por el poder magnético de la brocha y puede revelar huellas latentes en cueros, papel y otros objetos donde el reactivo corriente no lo hace.

Levantamiento de huellas latentes en documentos o revelado.

La utilización de medios químicos para obtener la revelación de huellas latentes en papel, cartón, madera, plástico y armas de fuego, requiere de un procedimiento más complejo que cuando se emplean los polvos reactivos.

Dentro de los procedimientos para revelar están:

- ***Ninhydrin, Vapores de yodo, Nitrato de plata, Ninhydrin.***

Es el procedimiento químico para revelar impresiones latentes que contienen aminoácidos. Algunos están fabricados a base de alcohol o acetona.

El ninhydrin con alcohol permite que no se borre la letra del documento, ya que no tiene -- elación alguna con la tinta de la misma. Es un procedimiento lento, ya que las huellas latentes empiezan a aparecer entre 6 a 11 horas.

El ninhydrin con acetona sí borra las letras del documento. Tiene la ventaja de agilizar el procedimiento de revelado. Aquí las huellas empiezan a aparecer entre 3 y 8 horas. Aquí no se pierde la huella y la misma se puede fijar mediante el calor de una plancha. Se coloca el papel o

documento entre 2 papeles secantes para darle calor y fijar así la huella. El revelado es de color amarillo.

Vapores de yodo: Se puede utilizar de dos formas:

Mediante la pistola de Gooch: Se utiliza para reactivar documentos pequeños. A esta pistola se le da calor, soplando la manguera de hule, la cual da origen al vapor que permitirá el revelado.

El carbonato de calcio sirve para absorber la transpiración del operador. A estas huellas sólo se le toman fotografías.

Por medio de una cámara de vaporización: Para reactivar documentos más grandes que el tamaño de una hoja de carta. Se introduce el documento a la cámara. Ponemos unos gránulos de yodo sobre un vidrio de reloj, el cual ponemos sobre un frasco de vidrio al que le damos una fuente de calor directa para que disuelva el yodo y desprenda vapores, los cuales se van a impregnar en el documento, apareciendo así las huellas latentes que contienen grasa.

El revelado se logra en 10 minutos como también en 10 minutos se evapora la huella. El color del revelado generalmente es amarillo. (Velasquez, 2009, pág. 56).

Posteriormente de la conceptualización también es relevante conocer algunos aspectos como la planificación, organización y coordinación de las tareas en la escena del delito, ya que esto tiene como objetivo, la asignación de recursos proporcionados al caso que se investigue, y el uso respectivo de esos recursos de manera eficiente y eficaz.

Una buena planificación es esencial para el desarrollo de las tareas en la escena del delito, e incluye la recopilación de la mayor cantidad de información posible, planteándose para ello preguntas como éstas: ¿Qué se cree que ha sucedido? ¿Cuál es la magnitud del problema?

¿Es necesaria asistencia especializada o médica? ¿Existe algún peligro concreto en la escena del delito? ¿Qué otro tipo de asistencia podría ser necesaria? ¿Se encuentra la escena en un interior o al aire libre? ¿En un lugar lejano? ¿Qué tipo de recursos locales estarán disponibles? ¿A quién más hay que informar de los hechos? ¿Qué equipo se necesita? ¿Cuáles son las condiciones meteorológicas? Otros aspectos importantes de la planificación son los siguientes: analizar la naturaleza del incidente, el contexto del caso, prever el personal especializado y el equipo que puedan ser necesarios, prever los posibles retrasos en acudir a la escena del delito, velando para ello asegurando una protección adecuada de la misma hasta que llegue el personal y el equipo necesarios.

En la escena del delito la organización y coordinación de las tareas se fundamenta en una evaluación inicial de la escena, que se efectúa antes de que empiece la actividad criminalística propiamente dicha. La organización y la coordinación se mantienen durante toda la investigación y comprenden un análisis de lo que debe hacerse (es decir, la sucesión cronológica de actuaciones, las prioridades, etc.), las personas que están autorizadas a tener acceso a la escena (es decir, sólo tendrá acceso el personal que desempeñe un papel esencial en la investigación de la escena del delito y en la atención médica de las víctimas que allí se encuentren), la atribución de las distintas tareas y de la responsabilidad de su ejecución (por ejemplo, la designación de un jefe o responsable, descripción de las funciones y cometidos, la asignación de tareas y la necesidad de personal especializado), y la manera de llevar a cabo las tareas necesarias (por ejemplo, los procedimientos aplicables, la necesidad de herramientas y equipo especiales y los canales de comunicación necesarios). (criminalística-odg).

¿Por qué es importante?

- Si se llega a la escena sin la preparación necesaria, especialmente sin el equipo adecuado a las circunstancias ni el personal especializado, se pueden desperdiciar oportunidades y poner en peligro toda la investigación.
- Un enfoque descoordinado puede dar lugar a malentendidos, a la duplicación de tareas o a suposiciones erróneas de que otra persona se está ocupando de una tarea concreta cuando no es así.
- En caso de una atribución de competencias poco clara se podrían pasar por alto elementos importantes en la escena, como algunas pruebas, o lo que es aún peor, éstas podrían perderse.
- La actuación de demasiadas personas, o de personas que no sean idóneas, plantea también el riesgo de comprometer o destruir pruebas pertinentes.
- Establecer desde el principio la comunicación en la escena, y entre el personal en la escena y el personal de laboratorio, crea un mejor entendimiento de los posibles análisis que podrían llevarse a cabo ulteriormente de las pruebas materiales y mejora notablemente las expectativas de resolver el caso.

Marco legal

Si bien existen principios generales relativos a la investigación de la escena del delito, las leyes, normas y reglamentos locales rigen numerosas actividades relacionadas con la investigación de la escena del delito y el proceso criminalístico. Dichas leyes, normas y reglamentos se refieren a cuestiones como la manera de obtener autorización para tener acceso a la escena del delito, llevar a cabo la investigación, manipular las pruebas (por ejemplo, el tipo de procedimiento de sellado prescrito) y entregar las pruebas materiales al laboratorio forense, que determinan en última instancia la admisibilidad de las pruebas recogidas en la escena del delito.

El incumplimiento de las leyes, normas y reglamentos vigentes puede dar lugar a una situación en que las pruebas no puedan ser utilizadas ante un tribunal. Por lo tanto, es importante que el personal que trabaja en la escena del delito conozca esas normas y las cumpla.

En el supuesto de que no exista una normativa adecuada que permita el desarrollo del proceso criminalístico, tal vez sea necesario establecerla. (www.unodc.org).

En Colombia la legislación frente al proceso de revelado de impresiones dactilares en el lugar de los hechos y la importancia de ésta práctica en la investigación de la escena del delito y su índole y pertinencia para preservar, documentar y administrar pruebas materiales que puedan resultar pertinentes para resolver el caso está regulada de la siguiente manera:

Artículo 252 C:P:P:” para la identificación de personas se podrá utilizar los diferentes métodos que el estado de la ciencia aporta, y que la criminalística establezca en sus manuales, tales como las características morfológicas de las huellas digitales, la carta dental y el perfil genético presente en el ADN, los cuales deberán cumplir con los requisitos del **Artículo 420** de este código respecto a la prueba pericial. Igualmente coadyuvaran en esta finalidad otros exámenes de sangre o de semen; análisis de composición de cabellos, vellos y pelos; caracterización de voz; comparación sistemática de escritura manual con los grafismos cuestionados en un documento, o características de redacción y estilo utilizado en el mismo; por el patrón de conducta delincriminal registrada en archivos de policía judicial; o por el conjunto de huellas dejadas al caminar o correr, teniendo en cuenta la línea direccional, de los pasos y de cada pisada.”

Ley 906 Agosto 31 de 2004; Nuevo Código de Procedimiento Penal Ley 937 de 2004 y ley 941 de 2005; Nuevo sistema Acusatorio Nuevo Código de Procedimiento Penal Capítulo IV, Artículos 251, 257, 260, 275, 277, 278 y 420 entre otros. (criminalística-odg).

Las normas ISO 17025, son una normatividad internacional, la cual reglamenta los requisitos que deben cumplir los laboratorios de ensayo o calibración, para verificar que el sistema de información y gestión de calidad sea eficaz, y permita la mejor identificación y calificación de los procesos documentados y técnicos.

Conclusiones

Con el inicio del sistema penal acusatorio, los investigadores y servidores de policía judicial en la búsqueda de la seguridad jurídica en el proceso, se han visto en la necesidad de capacitarse aún más, sobre la investigación criminal, dándole aplicación a las técnicas investigativas y operativas, con el fin de dar certeza a las evidencias Físicas (EV) y Elementos Materiales Probatorios (EMP) recolectados.

La dactiloscopia siendo una de las técnicas creadas, para asegurar la efectividad de la investigación, y además, dar certeza al operador judicial acerca de la responsabilidad del autor en la comisión de un delito, a través de la recolección y procesamiento de las huellas, hace necesaria un proceso específico y ordenado, que brinde seguridad jurídica a la hora de llevar el EPM a un proceso penal.


Mediante la Dactiloscopia, ciencia auxiliar del derecho penal, se han logrado grandes avances, todos en su gran mayoría, correspondientes a fortalecer la investigación criminal, cuyo fin último, es permitir establecer la responsabilidad penal de los autores, coautores, coparticipes y/o cómplices dentro de un delito, así como brindar información plena a las víctimas acerca del restablecimiento de sus derechos vulnerados, todo lo anterior buscando el fortalecimiento de la seguridad jurídica en esta hermosa nación.

"En El Nombre De Dios, El Clemente, El Misericordioso".

Referencias Bibliográficas

- ❖ Expertos de la UNODC. La escena del delito y las pruebas materiales.
https://www.unodc.org/documents/scientific/Crime_scene_Ebook.Sp.pdf
- ❖ Velásquez Ana Milena. Criminalística y más. Junio 2009.
<http://bonesforum.blogspot.com.co/2009/06/dactiloscopia.html>
- ❖ Millet Jorge Raúl. Investigación forense. Inspección ocular técnica. 27/10/2009.
<http://www.mailxmail.com/curso-investigacion-forense-inspeccion-ocular-tecnica/tecnica-inspecciones-oculares>
- ❖ Enciclopedia de Criminalística, Criminología e Investigación (Tomo , II) Editorial Sigma, 2015.
- ❖ Fiscalía General de la Nación, Manual Único de Policía Judicial.

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
		N° CASO											
00000000		11016000000201700009											
No. Expediente CAD		Dpt	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo						

	ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-										
	Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos										
Departamento	BOGOTA	Municipio	BOGOTA	Fecha	16-MAR-2017	Hora	1	7	2	0	

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno: Actos Urgente, URI Ciudad Bolívar

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de **NATALIA MORALES LOPEZ** Subintendente – SIJIN URI Ciudad Bolivar, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en **CRA 71 C CON CALLE 61 A SUR, BARRIO BALMORAL, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR** Con el fin de realizar inspección al lugar de los hechos.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia____ Sitio de Recreación____ Vía Pública Sitio de trabajo____ Vehículo Despoblado____ Desconocido ____ Recinto Cerrado____, Objeto Movable____, Campo Abierto____, Otro____, Cuál?_____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI NO _____

La diligencia fue atendida por: **LINA MARIA MORENO AVILA C.C. 52.856.987 DE BOGOTÁ (VICTIMA)**

Es de aclarar que los hechos objeto de investigación consta de dos lugares de los hechos, uno primario ubicado en el Carrera 12 N° 17 – 50 Sur, Barrio Restrepo, Localidad Antonio Nariño, el cual no se encuentra protegido por lo tanto no hay primer responsable, igualmente se realizan labores de vecindario y verificación con el fin de ubicar testigos de los hechos y cámaras de seguridad para un resultado negativo, por lo tanto nos desplazamos al lugar secundario: Descripción

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

Se trata de una calle pública cuya dirección es la **CRA 71 C CON CALLE 61 A SUR, BARRIO BALMORAL, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR**, colindante por el norte con los conjunto residenciales Balmoral Epata I y por el Sur con el Conjunto residencial Balmoral Etapa II, donde es hallado un Vehículo Marca Volkswagen, color Azul, de placas LXF928, lugar que es protegido y acordonado por el primer respondiente el Señor Patrullero Luis Eduardo González Arias. Informa la Señora LINA MORENO, propietaria del vehículo automóvil tipo coupe, marca Volkswagen, color azul policromado, placas LXF928, modelo 1979, chasis BS632068, motor AJ115689, que este había sido hurtado sobre las 16:00 del día 16 de marzo del 2017, es de aclarar que la diligencia es atendida por la Señora LINA MARIA MORENO AVILA, identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.856.987 de Bogotá, quien presenta la tarjeta de propiedad del vehículo y se identifica como la víctima. Se procede a realizar la fijación fotográfica y topográfica del lugar de los hechos, donde es hallado el vehículo de la referencia en condiciones aparentemente normales, con la ventana del conductor abajo, seguidamente se procede a dejar fijación fotográfica y topográfica de los EMP hallados. Asegura la víctima que dentro del vehículo estaba su bolso con la billetera con documentos personales, \$800.000 en efectivo y un celular, elementos que no fueron hallados dentro ni fuera del vehículo en el momento de la inspección. Se encuentra cuchillo de hora de acero, con mango negro, de aproximadamente 15 Cm de largo, en el piso del copiloto del vehículo, se procede a fijar fotográficamente, recolectar, embalar y someter a registro de cadena de custodia. La víctima también manifiesta

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

que el vehículo tenía un radio antes del hurto pero al momento de la inspección no cuenta con el mismo, El perito dactiloscopista realiza exploración de huellas en el vehículo con reactivos físicos aptos para este procedimiento de revelado de impresiones dactilares hallando tres impresiones en el manubrio del vehículo y otras en el mango del cuchillo, seguidamente dichas impresiones son fijadas fotográficamente, transplantadas, embaladas, rotuladas y sometidas a cadena de custodia para su posterior análisis, además se cuenta con el apoyo de perito en retrato hablado con el fin de elaborar retrato hablado teniendo en cuenta la colaboración del Señor Lizandro Gómez Góngora C.C. 80.245.847 de Florencia – Caquetá (Testigo), seguidamente se realizan labores de vecindario y verificación con el fin de ubicar más testigos y cámaras de seguridad para un resultado negativo, por lo tanto se culmina la diligencia siendo las 18:45 horas del 16 de marzo de 2017.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si _____ NO _____

Cuántas _____

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? _____ Si NO _____

Cuántas 3

Otros laboratorios: Cuál? _____ Si _____ NO _____

Cuántas _____

Almacén de evidencias: Cuál? _____ Si _____ NO _____

Cuántas _____

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
Natalia Morales López	SIJIN	Subintendente	3001545
Norma Constanza Cruz Reyes	SIJIN	Patrullera	1234567
Christian Leuro Hernández	SIJIN	Intendente	1478531
Andres Bustamante Gómez	DIJIN	Subintendente	1452784

Para constancia firman:

LINA MARIA MORENO AVILA

LINA MARIA MORENO AVILA
C.C. 52.856.987 DE BOGOTA

NATALIA MORALES LOPEZ

NATALIA MORALES LOPEZ
C.C. 1.015.451.243 DE BOGOTA

Norma Constanza Cruz Reyes

NORMA CONSTANZA CRUZ
C.C. 52.860.053 DE BOGOTA

CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ

CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ
C.C. 1.033.547.748 DE BOGOTA

Andres Bustamante G.

ANDRES BUSTAMENTE GOMEZ
C.C. 77.520.875 DE BOGOTA

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

No. Expediente CAD				1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
				Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									

**INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-**

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	16-mar-2017	HORA	2	0	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	-------------	------	---	---	---	---

1. Destino del informe:

Señora
ANA MARIA SERRANO
 Fiscal 195 Local
 URI Ciudad Bolivar
 Ciudad

O.P.J. 021 de fecha 2017-03-16

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

- "...Toma de fotografías al lugar de los hechos..."

3. Dirección en donde se realiza la actuación

- Cra 71 C Con Calle 61 A Sur, Barrio Balmoral, Localidad Ciudad Bolivar.

4. Actuaciones realizadas

- Digitalización de imágenes, archivo y elaboración de informe de investigador de campo, las cuales quedan soportadas mediante ficha técnica.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

- Cámara fotográfica digital marca CANON EOS 60D.
- Tarjeta de memoria SD SAN DISK COMPACTFLASH de 4 GB.
- OBJETIVO 18-55 mm.
- Computador marca HP.
- Impresora WorkCentre 7435 PS.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

Se tomaron **DIECISIETE (17)** imágenes digitales, de las cuales se presentan **DIECISIETE (17)** imágenes, en informe de investigador de campo en **CINCO (05)** folios. Todas las mencionadas quedan archivadas en la **O.T 106142-17**, en el **CD.14** del mes **Marzo** del año **2017**, del grupo Fotografía y Video de la **SIJIN** URI Ciudad Bolívar.



IMAGEN No. 01.

Toma realizada a la vía donde fue hallado el vehículo objeto de hurto.



IMAGEN No. 02.

Toma realizada a la vía donde fue hallado el vehículo objeto de hurto.



IMAGEN No. 03.

Toma realizada a la nomenclatura con que cuenta la vía donde fue hallado el vehículo objeto de hurto.



IMAGEN No. 04.
Complemento de las imágenes 1 y 2.



IMAGEN No. 05.
Toma realizada a la parte trasera del vehículo.



IMAGEN No. 06.
Toma realizada a la parte delantera del vehículo.



IMAGEN No. 07.
Toma realizada a la placa del vehículo parte delantera.



IMAGEN No. 10.

Toma realizada a la placa del vehículo parte trasera.



IMAGEN No. 11.

Toma realizada al interior del vehículo donde se observa que la ventana de la puerta del conductor se encuentra abajo.



IMAGEN No. 12.

Toma EMP 1.



IMAGEN No. 13.

Toma EMP 2.



IMAGEN No. 14.

Toma EMP 3.



IMAGEN No. 15.

Complemento de la imagen anterior.



IMAGEN No. 16.

Complemento de la imagen 14 y 15.



IMAGEN No. 17.

Complemento de la imagen 14, 15 y 16.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. Anexos:

NO APLICA

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL	9111	SIJIN	CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ	1.033.547.748

Firma,

CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.



REGISTRÓ CADENA DE CUSTODIA

Versión 3. Resolución 0-2369 de julio 11 de 2016

1. NUMERO UNICO DE CASO

2. No de HISTORIA CLINICA (*)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD				AÑO				CONSECUTIVO									

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA.

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	FIRMA
X	X	X	NATALIA MORALES LOPEZ	1.015.451.243	SIJIN	<i>NATALIA MORALES LOPEZ</i> 2017/03/16

4. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO (S) MATERIAL (LES) DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA.

UN (01) CUCHILLO DE CACHA NEGRA, HOJA EN ACERO DE APROXIMADAMENTE 15 CM DE LARGO POR 2 CM DE ANCHO.

Convenciones

(") Para ser diligenciado por la entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio y Evidencia Física
H = Marque con una X si corresponde a quien Hallo e Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física
R = Marque con una X si corresponde a quien Recolecto el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física
E = Marque con una X si corresponde a quien Embaló el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física.
Se puede Marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso

FECHA							HORA	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL EMP y EF	CEDULA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA		PROPOSITO DEL TRASLADO (Almacenamiento, Análisis, Presentación audiencia, Consulta, Disposición final)	ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL EMP	FIRMA
A	A	M	M	D	D	C (custodio)					P (perito)				
1	6	0	3	1	6		22:00	LUNA SOFIA ORTIZ M.	1.013.234.555	DIJIN		X	ANALISIS	EMBALADO Y ROTULADO	Luna Sofia Ortiz M.
1	7	0	3	1	6		14:00	NATALIA MORALES L.	1.015.451.243	SIJIN	X		DESPLAZAMIENTO	EMBALADO Y ROTULADO	<i>NATALIA MORALES L.</i>

5. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"					
¿PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR?					
SI		NO			
CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS					
Número del Rotulo(s).					

7. OBSERVACIONES (*).

Nota: 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA
3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN
4) (*) CUANDO SE REGISTREN OBSERVACIONES SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE QUIEN LA REALIZA Y LA FECHA.



REGISTRÓ CADENA DE CUSTODIA

Versión 3. Resolución 0-2369 de julio 11 de 2016

1. NUMERO UNICO DE CASO

2. No de HISTORIA CLINICA (*)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD				AÑO				CONSECUTIVO									

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA.

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	FIRMA
X	X	X	NATALIA MORALES LOPEZ	1.015.451.243	SIJIN	<i>NATALIA MORALES LOPEZ</i> 2017/03/16

4. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO (S) MATERIAL (LES) DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA.

TRES (03) IMPRESIONES DACTILARES, LAS CUALES FUERON REVELADAS Y POSTERIORMENTE TRANSPLANTADAS DEL MANUBRIO DEL VEHÍCULO VOLKSWAGEN PLACAS LXF928.

Convenciones

(") Para ser diligenciado por la entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio y Evidencia Física

H = Marque con una X si corresponde a quien Halló e Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física

R = Marque con una X si corresponde a quien Recolecto el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física

E = Marque con una X si corresponde a quien Embaló el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física.

Se puede Marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso

FECHA							HORA	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL EMP y EF	CEDULA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA		PROPOSITO DEL TRASLADO (Almacenamiento, Análisis, Presentación audiencia, Consulta, Disposición final)	ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL EMP	FIRMA
A	A	M	M	D	D	C (custodio)					P (perito)				
1	6	0	3	1	6		22:00	LUNA SOFIA ORTIZ M.	1.013.234.555	DIJIN		X	ANALISIS	EMBALADO Y ROTULADO	Luna Sofia Ortiz M.
1	7	0	3	1	6		14:00	NATALIA MORALES L.	1.015.451.243	SIJIN	X		DESPLAZAMIENTO	EMBALADO Y ROTULADO	<i>NATALIA MORALES L.</i>

5. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

¿PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR?

SI **NO**

CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS

Número del Rotulo(s).

7. OBSERVACIONES (*).

Nota: 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA
3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN
4) (*) CUANDO SE REGISTREN OBSERVACIONES SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE QUIEN LA REALIZA Y LA FECHA.



REGISTRÓ CADENA DE CUSTODIA

Versión 3. Resolución 0-2369 de julio 11 de 2016

1. NUMERO UNICO DE CASO

2. No de HISTORIA CLINICA (*)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD				AÑO				CONSECUTIVO									

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA.

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	FIRMA
X	X	X	NATALIA MORALES LOPEZ	1.015.451.243	SIJIN	<i>NATALIA M.</i> 2017/03/16

4. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO (S) MATERIAL (LES) DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA.

UN (01) VEHÍCULO, MARCA VOLKSWAGEN COLOR AZUL PERLADO DE PLACAS LXF 928, DE SERVICIO PARTICULAR, MODELO 1979, CON UNA PLACA IDENTIFICATIVA EN LA PARTE DELANTERA DE UNA LETRA D, PUERTAS DEL CONDUCTOR CON EL VIDRIO ABAJO SIN RADIO.

Convenciones

(") Para ser diligenciado por la entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio y Evidencia Física

H = Marque con una X si corresponde a quien Halló e Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física

R = Marque con una X si corresponde a quien Recolecto el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física

E = Marque con una X si corresponde a quien Embaló el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física.

Se puede Marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso

FECHA							HORA	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL EMP y EF	CEDULA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA		PROPOSITO DEL TRASLADO (Almacenamiento, Análisis, Presentación audiencia, Consulta, Disposición final)	ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL EMP	FIRMA
A	A	M	M	D	D	C (custodio)					P (perito)				
1	7	0	3	1	6		17:40	CHRISTIAN LEURO H.	1.033.547.748	SIJIN		X	FOTOGRAFIA	EN BUEN ESTADO	CHRISTIAN LEURO
1	7	0	3	1	6		17:55	NATALIA MORALES L.	1.015.451.243	SIJIN	X		DISPOSICION FINAL	EN BUEN ESTADO	<i>NATALIA MORALES</i>

5. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

¿PRACTICÓ PRUEBA PRELIMINAR?

SI **NO**

CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS

Número del Rotulo(s).











7. OBSERVACIONES (*).

Nota:




- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDEN
- 4) (*) CUANDO SE REGISTREN OBSERVACIONES SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE QUIEN LA REALIZA Y LA FECHA.

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-45
	ACTA DERECHOS Y DEBERES DE LAS VICTIMAS	Versión: 02 Página: 1 de 1

USTED TIENE DERECHO A:

<p> Derecho a recibir información en: Organizaciones a las que puede dirigirse para obtener apoyo, el tipo de apoyo o de servicios que puede recibir, el lugar y el modo de presentar una denuncia o una querrela, las actuaciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquellas, el modo y las condiciones en que puede pedir protección, las condiciones en que de modo gratuito puede acceder a asesoría o asistencia jurídicas, asistencia o asesoría psicológicas u otro tipo de asesoría, los requisitos para acceder a una indemnización, los mecanismos de defensa que puede utilizar, el trámite dado a su denuncia o querrela, los elementos pertinentes que le permitan, en caso de acusación o preclusión, seguir el desarrollo de la actuación, la posibilidad de dar aplicación al principio de oportunidad y a ser escuchada tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías, cuando haya lugar a ello, la fecha y el lugar del juicio oral, el derecho que le asiste a promover el incidente de reparación integral, La fecha en que tendrá lugar la audiencia de dosificación de la pena y sentencia y la sentencia del juez.</p>	
<p> A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno</p>	<p> A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor</p>
<p> A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código</p>	<p> A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas</p>
<p> A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar</p>	<p> A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto</p>
<p> A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley</p>	<p> A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio</p>
<p> A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.</p>	

USTED TIENE EL DEBER DE:

<p> Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia.</p>	<p> Asistir a los requerimientos realizados por la Fiscalía con ocasión a su denuncia</p>
<p> Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.</p>	

ARTICULOS 11 y 136 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DE 2004

SE INFORMA A LA PARTE INTERESADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE HASTA 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LOS HECHOS PARA INTERPONER QUERRELA DE PARTE

FIRMA VICTIMA O DENUNCIANTE LINA MARIA MORENO AVILA

NOMBRE COMPLETO CON CEDULA LINA MARIA MORENO AVILA C.C. 52.856.987 DE BOGOTÁ

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

2 0 1 7 0 0 9

No. Expediente CAD

1 1 0 1 6 0 0 0 0 0 0 2 0 1 7 0 0 0 0 9

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

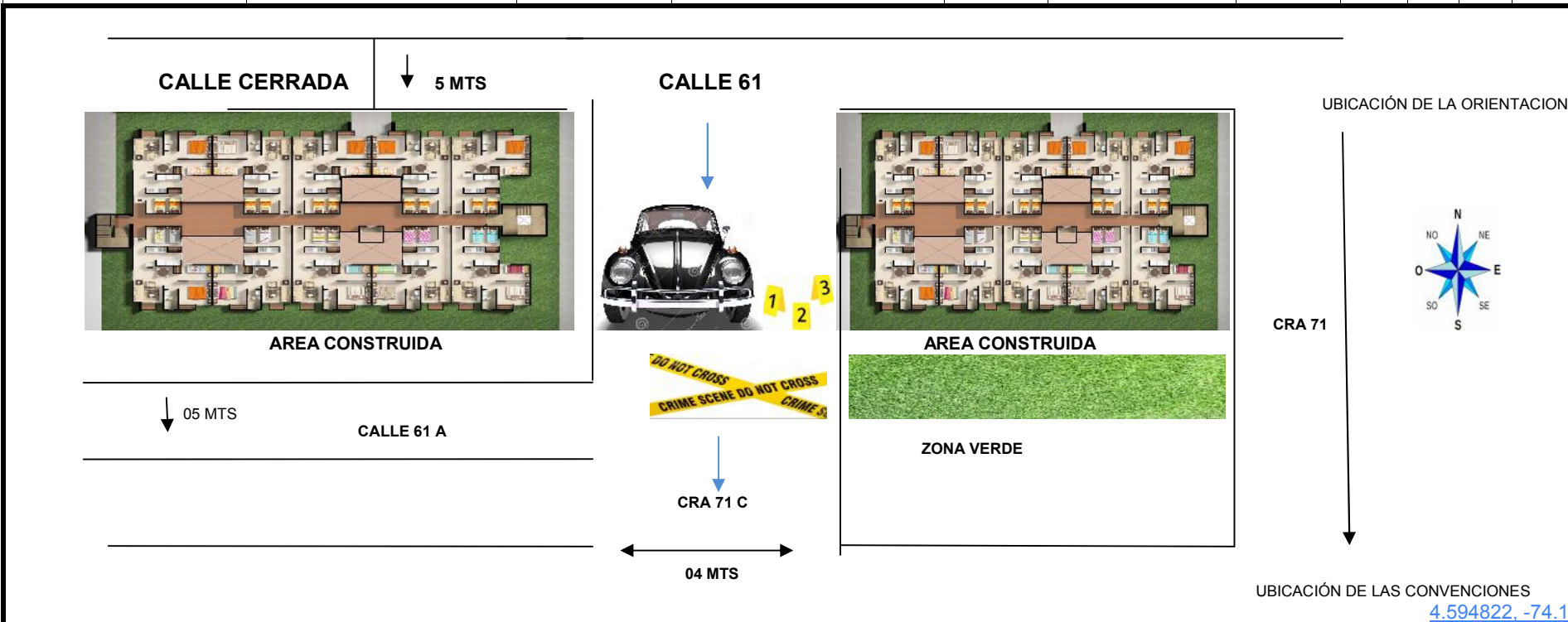
Consecutivo



DIBUJO TOPOGRÁFICO –FPJ-17-

Este formato será utilizado por Policía Judicial, cuando sea útil para la investigación

Departamento: Cundinamarca Municipio: Bogotá D.C. Fecha: 16 /03/ 2017 Hora: 1 9 3 0



EL TAMAÑO DE LA LETRA Y DEL FORMATO SE ELABORARA DE ACUERDO A LO REQUERIDO

Policía Judicial: Policía Nacional de Colombia
Unidad: Departamento de Policía de Bogotá D.C.
Seccional: SIJIN BOGOTA
Grupo o Área: Policía Científica y Criminalística
Diligencia: Inspección a Vehículo Automotor
Orden de trabajo: De la Institución, No de Fiscalía

Solicitante: Fiscal N° 195 Local de Bogotá D.C.
 Indiciado: En averiguación
 Víctima: Lina María Moreno Ávila
 Delito: Hurto Calificado Art 240 Cód. Penal
 Fecha de Diligencia: Marzo/16/2017
 Fecha de Elaboración: Marzo /16/ 2017

Elaboró: CHRISTIAN LEURO
 CC: 1.033.547.748
 Firma: Chris Leuro
 Escala Grafica: "Dibujo Geométrico correspondiente a la Escala"
 Escala: 1: 1
 Plano No. : 2017-009

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participantes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 2 de 2

		Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																		
			N° CASO																		
No. Expediente CAD			1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
			Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo			
		ENTREVISTA –FPJ-14- Este formato será utilizado por Policía Judicial																			

Fecha D 1 6 M 0 3 A 2 0 1 7 Hora 1 8 1 5 Lugar: VIA PUBLICA -CRA 71 C CON CALLE 61 A SUR, BARRIO BALMORAL
 Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre LIZANDRO Segundo Nombre _____
 Primer Apellido GOMEZ Segundo Apellido GONGORA
 Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 80.245.847 de FLORENCIA - CAQUETA

Alias _____

Edad: 3 8 Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D 0 9 M 0 2 A 1 9 7 9

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento C/MARCA Municipio BOGOTÁ

Profesión _____ Oficio MENSAJERO

Estado civil SOLTERO Nivel educativo SECUNDARIA

Dirección residencia: CALLE 56 SUR N° 1 – 17 ESTE Teléfono 3185877847

Dirección sitio de trabajo: CRA 15 N° 96 - 52 Teléfono 2074215

Dirección notificación _____ Teléfono _____

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ

Relación con la víctima NINGUNA

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

II. RELATO.

PREGUNTADO: HAGA UN RELATO DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS OCURRIDOS EL DIA 16 DE MARZO DE 2017 DE LOS QUE USTED ES TESTIGO. **CONTESTO:** EL DIA JUEVES 16 DE MARZO DE 2017 ME ENCONTRABA EN EL BARRIO BALMORAL, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR MAS EXACTAMENTE EN LA CRA 71 C CON CALLE 61 A SUR, ESTABA TERMINANDO MI JORNADA LABORAL, PUES SOY MENSAJERO DE LA EMPRESA 472 Y COMO A LAS A LAS 04:45 PM APROXIMADAMENTE, ESTABA SUBIDO EN MI MOTO CUANDO OBSERVE MUY DE CERCA QUE UN HOMBRE INTENTABA SALIR DE UN VEHICULO PERO NO PODIA, QUERIA ABRIR LAS PUERTAS DEL MISMO Y NO PODIA, POR LO QUE SE SALE POR LA VENTANA DE LA PUERTA DEL CONDUCTOR, LUEGO DE QUE ESTA PERSONA LOGRA SALIR DEL VEHICULO, SACA UN BOLSO COMO DE MUJER COLOR NEGRO Y SALE A CORRER POR DETRÁS DE LA CALLE DONDE QUEDO PARQUEADO EL VEHICULO Y EN ESE MOMENTO PASABA UNA PATRULLA DE LA POLICIA Y LES COMENTE LO QUE HABIA VISTO. **PREGUNTADO:** SEÑALE SI LA PERSONA QUE USTED OBSERVA SALIENDO DEL VEHICULO SE ENCONTRABA SOLO ACOMPAÑADO. **CONTESTO:** YO LO VI SOLO. **PREGUNTADO:** INDIQUE SI HABIA VISTO ANTES A LA PERSONA QUE OBSERVA SALIENDO DEL VEHICULO POR LA VENTANA. **CONTESTO:** NO, NUNCA LO HABIA VISTO. **PREGUNTADO:** PUEDE HACER UNA DESCRIPCION FISICA Y DE LAS PRENDAS DE VESTIR DE DICHA PERSONA. **CONTESTO:** ES UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, EL CUAL OSCILA ENTRE LOS 30 A 32 AÑOS DE EDAD APROXIMADAMENTE, CONTEXTURA NO TAN DELGADO NI TAN GRUESO, 1.72 A 1.75 DE ESTATURA, TÉS TRIGUEÑA, CABELLO CORTO, COMO ONDULADO, VESTÍA UN JEAN COLOR AZUL ROTO EN LA RODILLA, UNA CAMISETA COLOR BLANCA, UNOS TENIS ROJO CON BLANCO. **PREGUNTADO:** MANIFIESTE A ESTE DESPACHO SI SE SIENTE EN LA CAPACIDAD DE ORIENTAR LA ELABORACION DE UN RETRATO HABLADO DE LA PERSONA MENCIONADA ANTERIORMENTE. **CONTESTO:** SI PUEDO COLABORAR CON ESO. **PREGUNTADO:** PUEDE HACER UNA DESCRIPCION DEL VEHICULO DEL CUAL SALIO EL HOMBRE POR LA VENTANA. **CONTESTO:** ES UN VOLKSWAGEN, COLOR AZUL, PLACAS LXF928, SIN MAS DATOS. **PREGUNTADO:** HAGA UNA DESCRIPCION DEL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS. **CONTESTO:** ES UNA VIA PUBLICA PERO ES UN SECTOR MUY DESOLADO, SE TRATA DE UN SECTOR RESIDENCIAL. **PREGUNTADO:** SABE USTED SI EXISTEN CAMARAS DE SEGURIDAD EN EL LUGAR DE LOS HECHOS. **CONTESTO:** ESTOY SEGURO QUE NO HAY CAMARAS, YA QUE HACE POCO ME HURTARON MIS PERTENENCIAS EN ESA MISMA CALLE Y DIAS DESPUES ESTUVE BUSCANDO CAMARAS DE SEGURIDAD PERO NO ENCONTRE. **PREGUNTADO:** DESEA AGREGAR O CORREGIR ALGO A LA PRESENTE DILIGENCIA. **CONTESTO:** NO TENGO NADA MAS QUE AGREGAR

NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA UNA VEZ LEIDA Y APROBADA, SE FIRMA POR QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Firmas:

LIZANDRO GOMEZ G.

Norma Constanza Cruz Reyes

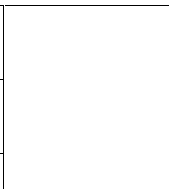
Firma entrevistado

LIZANDRO GOMEZ GONGORA

Nombre

80.245.847 DE FLORENCIA - CAQUETA

Cédula de Ciudadanía



Índice derecho
del entrevistado

Firma Policía Judicial

NORMA CONSTANZA CRUZ REYES

Nombre :

PATRULLERA

Cargo

SIJIN URI CIUDAD BOLIVAR

Entidad

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 3 de 3

0 0 0 0 0 0 0
No. Expediente CAD

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 0 0 2 0 1 7 0 0 0 0 9
Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo



INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento BOGOTA Municipio BOGOTA Fecha 17-mar-2017 Hora: 2 1 0 0

1. DESTINO DEL INFORME

FISCAL 195 LOCAL

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 1 6 M 0 3 A 2 0 1 7 Hora 1 6 0 6 Servidor contactado _____

Ministerio Público enterado _____

3. DELITO

1.HURTO

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección CRA 71 C CON CALLE 61 A SUR
Barrio BALMORAL Zona RURAL
Localidad CUIDAD BOLIVAR Vereda _____
Características VIA PUBLICA

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos 16/03/2017

El Señor Juan Jose López Cardenas, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.858.748 de Bogotá – Patrullero Policía Nacional – CAI Perdomo manifestó lo siguiente: “Siendo las 17:00 horas del día 16 de marzo de 2017 la Central de radio de la Policía Nacional nos informa vía radio que en la Cra 71 C Con Calle 61 A Sur, Barrio Balmoral, Localidad Ciudad Bolivar, se encuentra un vehículo tipo coupe, marca Volkswagen, color azul policromado, placas LXF928, modelo 1979, chasis BS632068, motor AJ115689, el cual minutos antes fue hurtado en el Barrio Restrepo, la víctima lo reporta a la aseguradora y desde allí lo apagan a control remoto y logran su ubicación y seguidamente le informan a la Policía, con esta información de inmediato mi compañero Patrullero González Arias Luis Eduardo y yo nos desplazamos a la dirección antes mencionada, al llegar a dicho lugar efectivamente se observa un vehículo con las características aportadas por la Central de radio, por lo que seguidamente realizo una inspección visual sin tocar ni abrir el mismo, donde se logra observar que se encuentra sin el radio y en el piso del copiloto se encuentra un arma cortante tipo cuchillo con empuñadura plástica color negro y hoja en acero, posteriormente solicitamos a la central los datos de la víctima con el fin de informarle la ubicación de su vehículo y allí nos informan que la víctima responde al nombre de Lina Maria Moreno Ávila C.C. 52.856.987 de Bogotá, 35 años de edad, teléfono 3132791549 por lo que se le marca y se le informa la dirección donde se encuentra el mismo, minutos después hace presencia la Señora Lina donde reconoce su vehículo y señala que dentro del mismo se encontraban sus pertenencias como es un

bolso y en su interior un celular marca Samsung J5 Prime, una billetera con documentos personales (Cedula, licencia de conducción, tarjetas de crédito y débito, carnet EPS, Carnet Universidad y otros) y \$800.000 en efectivo pero en la inspección visual no se logra observar el bolso ni el radio del automotor, se le informa a la víctima que no puede abrir ni tocar el vehículo hasta que llegue Policía Judicial, por lo que se protege el lugar, acordonándolo y se radica el informe en la URI Ciudad Bolívar.”

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

¿Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: _____

Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer nombre: _____ Segundo nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Alias: _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años: Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Características morfofotográficas: ES UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, EL CUAL OSCILA ENTRE LOS 30 A 35 AÑOS DE EDAD APROXIMADAMENTE, CONTEXTURA MEDIA, 1.70 A 1.75 DE ESTATURA, TÉS TRIGUEÑA, CABELLO CORTO, COLOR CASTAÑO OSCURO, OJOS OSCUROS.

7. DATOS DEL DENUNCIANTE

Primer nombre LINA Segundo nombre MARIA

Primer apellido MORENO Segundo apellido AVILA

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 52.856.987 de BOGOTÁ

Edad: 3 5 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 2 3 M 1 2 A 1 9 8 1

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento C/MARCA Municipio BOGOTÁ

Profesión u oficio ABOGADA Estado civil CASADA

Dirección CRA 1 ESTE N° 67 A 60 SUR, BARRIO PORVENIR Teléfono 3132791549

Relación con el indiciado NINGUNA

8. DATOS DE LA VICTIMA

Primer nombre LINA Segundo nombre MARIA

Primer apellido MORENO Segundo apellido AVILA

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 52.856.987 de BOGOTÁ

Edad: 3 5 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 2 3 M 1 2 A 1 9 8 1

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA
Profesión u oficio ABOGADA Estado civil CASADA
Dirección CRA 1 ESTE N° 67 A 60 SUR, BARRIO PORVENIR Teléfono 3132268073
Relación con el indiciado NINGUNA

9. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
LIZANDRO GOMEZ GONGORA	C.C 80.245.847 DE FLORENCIA - CAQUETA	CALLE 56 SUR N° 1 – 17 ESTE- DANUBIO AZUL TELEFONO 3185877847

10. DILIGENCIAS ADELANTADAS

Una vez recibido el informe del Primer Respondiente; se procede a dar trámite a las siguientes diligencias.

Siendo las 17:20 del 16 de marzo de 2017 la suscrita funcionaria se desplazó con los funcionarios Norma Cruz y Christian Leuro tanto al lugar primario como al lugar secundario con el fin de realizar Inspección al lugar de los hechos. **SE ANEXA ACTA DE INSPECCION A LUGARES, INSPECCION A VEHICULO, BOSQUEJO TOPOGRAFICO, DIBUJO TOPOGRAFICO Y ALBUM FOTOGRAFICO.**

Siendo las 17:15 horas del 16 de marzo de 2017 la Patrullera Norma Constanza Cruz recibe Noticia Criminal a la Señora **Lina Maria López Ávila C.C. 52.856.987 de Bogotá (víctima)**, la cual manifestó lo siguiente: "El día 16 de marzo de 2017 como a las 03:00 pm salí sola de mi casa en mi vehículo con el fin de realizar unas compras en un supermercado del barrio el Restrepo, parquee mi vehículo a dos cuadras del establecimiento comercial de razón social "Mercafam" y me fui a hacer mercado, en el supermercado demore aproximadamente una hora, posteriormente salí de allí y me dirigí a mi vehículo, abrí el baúl y guarde los paquetes, cerré y me subí al carro, cuando me disponía a arrancar soy abordada por un sujeto de sexo masculino, desconocido para mí, el cual me amenazo con un cuchillo y me decía palabras soeces diciéndome que me bajara del carro, por lo que de inmediato me bajo del mismo sin mediar palabra, como las llaves quedaron pegadas al carro, este sujeto se sube y de una vez se va del lugar hacia el norte de la ciudad, empecé a pedir ayuda y como no observe policía cerca, le pedí el favor a un señor que estaba cerca de mí que por favor me prestara el celular para hacer una llamada a la aseguradora, lugar donde comente todo lo que había sucedido y después de varias preguntas, logran apagar el vehículo a control remoto, posteriormente como a eso de las 05:00 pm recibí una llamada donde un funcionario de la policía nacional me informa que mi vehículo había sido encontrado abandonado en el barrio balmoral de la localidad de ciudad bolívar, por lo que de inmediato me desplazo a la dirección antes señalada por el patrullero Luis González, al llegar allí reconozco mi vehículo y me doy cuenta que me hace falta el radio y el bolso con mis pertenencias, intento abrir la puerta pero la policía me dice que por el momento no puedo tocar ni abrir el vehículo porque le van a realizar un procedimiento de exploración de huellas, además observo que en el piso del copiloto está el cuchillo con el que el tipo ese me amenazo."

Siendo las 18:10 horas del 16 de marzo de 2017 la Patrullera Norma Constanza Cruz le da a conocer los derechos de las víctimas a la Señora Lina Maria López Ávila C.C. 52.856.987 de Bogotá (víctima). **SE ANEXA ACTA DE DERECHOS A LAS VICTIMAS.**

Siendo las 19:15 horas del 16 de marzo de 2017 la suscrita funcionaria, mediante oficio solicita a la entidad Seguros La Equidad informe si el vehículo Automóvil Tipo Coupe, Marca Volkswagen, Color Azul Policromado, Placas LXF928 ha registrado algún tipo de activación de su seguro contra hurto. **SE ANEXA RESPUESTA EN UN FOLIO, LA CUAL ES RECIBIDA EL DIA 17 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS.**

Siendo las 18:15 horas del día 16 de marzo de 2017 la Patrullera Norma Constanza Cruz recibe entrevista al Señor Lizandro Gómez Góngora C.C. 80.245.847 de Florencia – Caquetá (Testigo) el cual manifestó lo siguiente: “El día jueves 16 de marzo de 2017 me encontraba en el barrio balmoral, localidad ciudad Bolívar, más exactamente en la Cra 71 C con Calle 61 A Sur, estaba terminando mi jornada laboral, pues soy mensajero de la empresa 472 y como a las a las 04:45 pm aproximadamente, estaba subido en mi moto cuando observe muy de cerca que un hombre intentaba salir de un vehículo pero no podía, quería abrir las puertas del mismo y no podía, por lo que se sale por la ventana de la puerta del conductor, luego de que esta persona logra salir del vehículo, saca un bolso como de mujer color negro y sale a correr por detrás de la calle donde quedo parqueado el vehículo y en ese momento pasaba una patrulla de la policía y les comente lo que había visto”

Siendo las 18:00 horas del día 16 de marzo de 2017 el Intendente Christian Leuro Hernández, solicita mediante oficio dirigido a Morfología, la elaboración de un retrato hablado teniendo en cuenta la colaboración del testigo el Señor Lizandro Gómez Góngora C.C. 80.245.847 de Florencia – Caquetá. **SE ANEXA INFORME DE CAMPO, EL CUAL FUE RECIBIDO EL DIA 16 DE MARZO DE 2017 SIENDO LAS 20:00 HORAS.**

Siendo las 19:30 horas del 16 de marzo de 2017 la suscrita funcionaria mediante formato de Solicitud de Análisis de EMP dirigido a Lofoscopia, solicita con respecto al cuchillo, realizar exploración dactiloscópica, de obtener resultados positivos confrontarlos en el sistema Afis para conocer a quien corresponden e igualmente con respecto a las impresiones dactilares, confrontarlas en el sistema Afis para conocer a quien corresponden. **SE ANEXA INFORME DE CAMPO, EL CUAL FUE RECIBIDO EL DIA 17 DE MARZO DE 2017 SIENDO LAS 13:00 HORAS.**

Teniendo en cuenta que el resultado del análisis de los fragmentos dactilares del cuchillo, la confrontación de estas y de las transplantadas del manubrio del vehículo con el Afis arrojaron como resultado positivo que corresponden al señor Juan Felipe Alimaña identificado con cédula de ciudadanía No 11.111.111 de Bogotá.

Por lo tanto se procede a solicitar lo siguiente:

Siendo las 14:00 horas del 17 de marzo de 2017 el Intendente Christian Leuro Hernández, solicita mediante formato de Solicitud de Análisis de EMP dirigido a Fotografía y video, la elaboración de dos álbumes fotográficos teniendo en cuenta la fotocédula del Señor Juan Felipe Alimaña identificado con cédula de ciudadanía No 11.111.111 de Bogotá para posterior reconocimiento. **SE ANEXA INFORME DE CAMPO, EL CUAL FUE RECIBIDO EL DIA 17 DE MARZO DE 2017 SIENDO LAS 19:00 HORAS.**

Siendo las 15:00 del 17 de marzo de 2017 el Intendente Christian Leuro Hernández, solicita mediante oficio a la Registraduría Nacional del Estado Civil, la tarjeta decadactilar o fotocédula del Señor Juan Felipe Alimaña identificado con cédula de ciudadanía No 11.111.111 de Bogotá, le figuran anotaciones y/o antecedentes para un resultado positivo. **SE ANEXA RESPUESTA, LA CUAL SE RECIBIO EL DIA 17 DE MARZO DE 2017 SIENDO LAS 17:00 HORAS.**

Siendo las 15: 15 horas del 17 de marzo de 2017 el Intendente Christian Leuro Hernández, solicita mediante oficio a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, si a nombre del Señor Juan Felipe Alimaña identificado con cédula de ciudadanía No 11.111.111 de Bogotá, le figuran anotaciones y/o antecedentes para un resultado positivo. **SE ANEXA RESPUESTA, LA CUAL SE RECIBIO EL DIA 17 DE MARZO DE 2017 SIENDO LAS 17:15 HORAS.**

11. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia).

- **EMP 1.** Un (01) Vehículo, marca Volkswagen color azul perlado de placas LXF 928, de servicio particular, modelo 1979, con una placa identificativa en la parte delantera de una letra D, puestas del conductor con el vidrio abajo sin radio.
- **EMP 2.** Un (01) Cuchillo De Cacha Negra, Hoja En Acero De Aproximadamente 15 Cm De Largo Por 2 Cm De Ancho.
- **EMP 3.** Tres (03) impresiones dactilares, las cuales fueron reveladas y posteriormente transplantadas del manubrio del vehículo Volkswagen placas LXF928.

NOTA: El cuchillo y las impresiones dactilares, fueron registrados en el Sistema SPOA y enviados al Almacén Transitorio de Evidencias de la URI Ciudad Bolivar. Con respecto al vehículo, me permito solicitar muy respetuosamente al Fiscal se estudie la posibilidad en cuanto a la entrega del mismo a la víctima, teniendo en cuenta que ella se encuentra en la capacidad de acreditar la propiedad de dicho rodante.

12. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
VOLKSWAGEN	AUTOMÓVIL	AZUL	LINA MARIA MORENO ÁVILA	LXF928

13. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
N/A		

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

14. ANEXOS

- Reporte de Iniciación.
- Primer Respondiente.
- Acta de inspección al lugar de los hechos.
- Inspección a Vehículo.
- Álbum Fotográfico.
- Bosquejo Topográfico.
- Dibujo Topográfico.
- Noticia Criminal recibida a la Señora Lina Maria López Ávila C.C. 52.856.987 de Bogotá (Victima).
- Derechos de las víctimas.
- Solicitud Seguros La Equidad.
- Respuesta Seguros La Equidad.
- Entrevista recibida al Señor Lizandro Gómez Góngora C.C. 80.245.847 de Florencia – Caquetá (Testigo).
- Solicitud Elaboración de Retrato Hablado.
- Informe Investigador de Campo (Morfología).
- Solicitud Análisis de Impresiones Dactilares.
- Informe Investigador de Campo (Lofoscopia).
- Solicitud Elaboración Álbum Fotográfico.
- Informe Investigador de Campo (Fotografía y video).
- Solicitud Fotocédula.

- Respuesta Fotocédula.
- Solicitud Antecedentes.
- Respuesta Antecedentes.

15. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SIJIN	9114	URI CIUDAD BOLÍVAR	NATALIA MORALES LOPEZ

Firma,

NATALIA MORALES LOPEZ

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
		N° CASO																			
0 0 0 0 0 0 0		1	1	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo										



INSPECCIÓN A VEHÍCULO –FPJ-22-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite

Departamento	Bogotá	Municipio	Bogotá	Fecha	16-03-2017	Hora:	1	7	3	0
--------------	--------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

Clase: Automóvil Camperos Camioneta Bus
 Buseta Camión Microbús Grúa
 Motocicleta Remolque Auto parte Otro, cuál? _____

Servicio: Particular Oficial Emergencias Diplomático
 Público Escolar Cuál? _____

Marca: Volkswagen Línea: 113 Color: Azul policromado

Modelo: 1979 No. Placas: LXF928 de: ENVIGADO No de identificación de remolque (RO): _____

Observaciones:

Vehículo ubicado en la **CRA 71 C CON CALLE 61 A SUR, BARRIO BALMORAL, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR**

Conoce el lugar de remisión del vehículo? No Si Cuál? _____

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Pintura de otro vehículo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Partes faltantes												
Fragmentos de vidrio												
Auto parte												
Otros												

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

OBSERVACIONES:

Se encuentra vehículo en buen estado, con sus cuatro llantas, mecánicamente funcionando, silletería en buen estado, vidrios en buen estado, latonería y pintura en buen estado, sin abolladuras.

3. RECONOCIMIENTO INTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	1	2	3	4	BAUL	5						
Huellas latentes		x										Huellas ubicadas en el manubrio del vehículo, y en el cuchillo.
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos.												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Manchas												
Partes faltantes												
Auto partes												
Otros	x											Cuchillo de cacha negra, hoja de acero en el piso del copiloto

Observaciones: No se encuentran pertenencias de la víctima dentro del vehículo, ni objetos personales de la víctima. Se encuentra en el piso del copiloto un cuchillo de hoja de acero, mango Negro de aproximadamente 15 Cm de largo.

Nombre NATALIA MORALES

Firma

NATALIA MORALES

Entidad SIJIN URI CIUDAD BOLIVAR

Cargo

Subintendente

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

		Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																		
			N° CASO																		
No. Expediente CAD			1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	0
		Dpto	Mpio		Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo									



FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa

Fecha:	D/	1	6	M/	0	3	A/	2	0	1	7	Hora:	1	7	1	5
--------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	---	---	-------	---	---	---	---

Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	BOGOTA

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	X	El usuario es remitido por una Entidad?	SI	NO	Fecha	D	1	6	M	0	3	A	2	0	1	7
Querella		Cuál?	<u>POLICIA NACIONAL</u>													
Petición Especial		Nombre de quien remite	<u>LUIS EDUARDO GONZÁLEZ ARIAS</u>													
Reproducción de registros (Compulsa de copias)		Cargo	<u>PATRULLERO</u>													

II. DELITO

1. HURTO
2.
3.
4.
5.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos	D/	1	6	M/	0	3	A/	1	7	Hora	1	6	0	0
---------------------------------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	------	---	---	---	---

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Fecha inicial de comisión de los hechos D/ M/ A/ Hora

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos D/ M/ A/ Hora

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Localidad o Zona ANTONIO NARIÑO Barrio RESTREPO

Dirección CARRERA 12 N° 17 – 50 SUR

Sitio específico VIA PUBLICA

¿Uso de armas? No Sí

De fuego Blanca Contundente No sabe Otra Cuál

¿Uso de sustancias tóxicas? No X Sí

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos):

PREGUNTADO: HAGA UN RELATO DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS. **CONTESTO:** EL DIA 16 DE MARZO DE 2017 COMO A LAS 03:00 PM SALI SOLA DE MI CASA EN MI VEHICULO CON EL FIN DE REALIZAR UNAS COMPRAS EN UN SUPERMERCADO DEL BARRIO EL RESTREPO, PARQUEE MI VEHÍCULO A DOS CUADRAS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE RAZÓN SOCIAL “MERCAFAM” Y ME FUI A HACER MERCADO, EN EL SUPERMERCADO DEMORE APROXIMADAMENTE UNA HORA, POSTERIORMENTE SALI DE ALLÍ Y ME DIRIGI A MI VEHÍCULO, ABRI EL BAÚL Y GUARDE LOS PAQUETES, CERRE Y ME SUBI AL CARRO, CUANDO ME DISPONIA A ARRANCAR SOY ABORDADA POR UN SUJETO DE SEXO MASCULINO, DESCONOCIDO PARA MI, EL CUAL ME AMENAZO CON UN CUCHILLO Y ME DECIA PALABRAS SOHECES DICIENDOME QUE ME BAJARA DEL CARRO, POR LO QUE DE INMEDIATO ME BAJO DEL MISMO SIN MEDIAR PALABRA, COMO LAS LLAVES QUEDARON PEGADAS AL CARRO, ESTE SUJETO SE SUBE Y DE UNA VEZ SE VA DEL LUGAR HACIA EL NORTE DE LA CIUDAD, EMPECE A PEDIR AYUDA Y COMO NO OBSERVE POLICIA CERCA, LE PEDI EL FAVOR A UN SEÑOR QUE ESTABA CERCA DE MI QUE POR FAVOR ME PRESTARA EL CELULAR PARA HACER UNA LLAMADA A LA ASEGURADORA, LUGAR DONDE COMENTE TODO LO QUE HABIA SUCEDIDO Y DESPUES DE VARIAS PREGUNTAS, LOGRAN APAGAR EL VEHICULO A CONTROL REMOTO, POSTERIORMENTE COMO A ESO DE LAS 05:00 PM RECIBI UNA LLAMADA DONDE UN FUNCIONARIO DE LA POLICIA NACIONAL ME INFORMA QUE MI VEHICULO HABIA SIDO ENCONTRADO ABANDONADO EN EL BARRIO BALMORAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, POR LO QUE DE INMEDIATO ME DESPLAZO A LA DIRECCION ANTES SEÑALADA POR EL PATRULLERO LUIS GONZALEZ, AL LLEGAR ALLI RECONOZCO MI VEHICULO Y ME DOY CUENTA QUE ME HACE FALTA EL RADIO Y EL

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

BOLSO CON MIS PERTENENCIAS, INTENTO ABRIR LA PUERTA PERO LA POLICIA ME DICE QUE POR EL MOMENTO NO PUEDO TOCAR NI ABRIR EL VEHICULO PORQUE LE VAN A REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE EXPLORACION DE HUELLAS, ADEMÁS OBSERVO QUE EN EL PISO DEL COPILOTO ESTÁ EL CUCHILLO CON EL QUE EL TIPO ESE ME AMENAZO. **PREGUNTADO:** SEÑALE SI LA PERSONA QUE LE HURTO SU VEHICULO Y SUS PERTENENCIAS SE ENCONTRABA SOLO ACOMPAÑADO DURANTE LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS. **CONTESTO:** ESTABA SOLO. **PREGUNTADO:** INDIQUE SI HABIA VISTO ANTES A LA PERSONA QUE LE HURTO SU VEHICULO Y SUS PERTENENCIAS. **CONTESTO:** NO, LA VERDAD ES UNA PERSONA TOTALMENTE DESCONOCIDA PARA MI. **PREGUNTADO:** PUEDE HACER UNA DESCRIPCION FISICA Y DE LAS PRENDAS DE VESTIR DE LA PERSONA QUE LE HURTO SU VEHICULO Y SUS PERTENENCIAS. **CONTESTO:** ES UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, EL CUAL OSCILA ENTRE LOS 30 A 35 AÑOS DE EDAD APROXIMADAMENTE, CONTEXTURA MEDIA, 1.70 A 1.75 DE ESTATURA, TÉS TRIGUEÑA, CABELLO CORTO, COLOR CASTAÑO OSCURO, OJOS OSCUROS Y VESTÍA UN JEAN COLOR AZUL, UNA CAMISETA COLOR BLANCA, UNOS TENIS PERO NO RECUERDA EL COLOR. **PREGUNTADO:** MANIFIESTE A ESTE DESPACHO SI SE SIENTE EN LA CAPACIDAD DE ORIENTAR LA ELABORACION DE UN RETRATO HABLADO. **CONTESTO:** NO ME SIENTO CAPAZ, HAY MUCHAS COSAS DE ESE SEÑOR QUE NO RECUERDO, YO ESTABA MUY ASUSTADA. **PREGUNTADO:** INDIQUE SI LA PERSONA QUE LE HURTO SU VEHICULO Y DEMAS PERTENENCIAS, LA AMENAZO, LESIONO O INTIMIDO, EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE CON ELEMENTO O ARMA Y EN QUE PARTES DEL CUERPO. **CONTESTO:** ME INTIMIDO CON UN CUCHILLO GRANDE DE CACHA COLOR NEGRA, NO ME LESIONO PERO ME DECIA PALABRAS COMO (SIC) “OIGA MALPARIDA GORDA BAJESE DEL CARRO CALLADITA, NO INTENTE HACER ALGO QUE NO DEBE PORQUE LE ENTIERRO ESTE CUCHILLO EN LA PANZA”. **PREGUNTADO:** SEÑALE LAS CARACTERISTICAS DEL VEHICULO QUE LE FUE HURTADO Y SU VALOR COMERCIAL. **CONTESTO:** AUTOMÓVIL TIPO COUPE, MARCA VOLKSWAGEN, COLOR AZUL POLICROMADO, PLACAS LXF928, MODELO 1979, CHASIS BS632068, MOTOR AJ115689 Y ESTA AVALUADO EN \$20.000.000. **PREGUNTADO:** HAGA UNA RELACION DE LAS DEMAS PERTENENCIAS QUE LE FUERON HURTADAS POR EL MISMO SUJETO QUE LE HURTO EL VEHICULO E INDIQUE SU VALOR COMERCIAL. **CONTESTO:** UN RADIO DE VEHICULO MARCA PIONER, UN BOLSO NEGRO DE CUERO MARCA BOSSI CON PERTENENCIAS TALES COMO UNA BILLETERA NEGRA DE CUERO COLOR NEGRO MARCA VELEZ CON DOCUMENTOS PERSONALES (CÉDULA DE CIUDADANÍA, LICENCIA DE CONDUCCIÓN, TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, CARNET EPS, CARNET UNIVERSIDAD Y OTROS) Y \$800.000 EN EFECTIVO TODO AVALUADO EN \$3.000.000. **PREGUNTADO:** INDIQUE SI TIENE SU VEHICULO ASEGURADO, EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA Y EL NUMERO DE LA POLIZA. **CONTESTO:** SI TENGO MI VEHICULO ASEGURADO CON LA EMPRESA DE SEGUROS LA EQUIDAD, POLIZA N° A205478T254. **PREGUNTADO:** LOGRO OBSERVAR SI LA PERSONA QUE LE HURTO SU VEHICULO Y DEMAS PERTENENCIAS SE ENCONTRABA BAJO EL ESTADO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES O SUSTANCIAS ALUCINOGENAS. **CONTESTO:** LA VERDAD DESCONOZCO, SOLO RECUERDO QUE ESTABA MUY NERVIOSO, COMO ASUSTADO. **PREGUNTADO:** EXISTEN TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS. **CONTESTO:** NO YO ESTABA SOLA Y DESPUES DEL HURTO HABIAN VARIAS PERSONAS A

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

MI ALREDEDOR PERO LA VERDAD NO TOME DATOS DE NINGUNO DE ELLOS. **PREGUNTADO:** SABE USTED O HA VISTO CAMARAS DE SEGURIDAD EN EL LUGAR O CERCA DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS. **CONTESTO:** SI YO HE VISTO UNA CAMARA EN LA ESQUINA DEL FRUVER QUE QUEDA CERCA AL SUPERMERCADO DONDE REALICE LAS COMPRAS PERO DESCONOZCO SI SIRVE. **PREGUNTADO:** DESEA AGREGAR O CORREGIR ALGO A LA PRESENTE DILIGENCIA. **CONTESTO:** NO TENGO NADA MAS QUE AGREGAR.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Primer Nombre LINA Segundo Nombre MARIA
Primer Apellido MORENO Segundo Apellido AVILA
Documento de Identidad C.C. otra No. 52.856.987 de BOGOTÁ
Edad: 3 | 5 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 2 | 3 M 1 | 2 A 1 | 9 | 8 | 1
Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento C/MARCA Municipio BOGOTA
Profesión _____ Oficio ABOGADA
Estado civil CASADA Nivel educativo UNIVERSITARIO
Dirección residencia CRA 1 ESTE N° 67 A 60 Barrio PORVENIR Teléfono 3132791549
SUR
País COLOMBIA Departamento C/MARCA Municipio BOGOTA Teléfono oficina _____
Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____
Relación con el indiciado NINGUNA
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$3.000.000

V. DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 4 de

información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre EL MISMO DENUNCIANTE Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono oficina _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Características morfofotográficas _____

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

VI. DATOS DEL INDICIADO

(Cuando sea más de un indiciado diligencie el anexo 3)

En averiguación Sí No

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participantes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____

Entidad donde labora _____ Cargo _____ Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Alias _____

Estado civil _____ Nombre del cónyuge o compañero permanente _____

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

Características morfofocromáticas ES UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, EL CUAL OSCILA ENTRE LOS 30 A 35 AÑOS DE EDAD APROXIMADAMENTE, CONTEXTURA MEDIA, 1.70 A 1.75 DE ESTATURA, TÉS TRIGUEÑA, CABELLO CORTO, COLOR CASTAÑO OSCURO, OJOS OSCUROS.

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

(Cuando sea más de un testigo diligencie el anexo 4)

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 6 de

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____
 Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____
 Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____
 Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A
 Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____
 Profesión _____ Oficio _____
 Estado civil _____ Nivel educativo _____
 Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____
 Dirección sitio de trabajo _____ Barrio _____ Teléfono _____
 Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____
 Relación con el indiciado _____

IX. VEHICULOS

(Registre esta información, si el hecho involucra vehículos)

El vehículo fue hurtado

Si X	No
------	----

 Marca VOLKSWAGEN Placa LXF928 Modelo 1979
 Clase AUTOMOVIL Servicio PARTICULAR Color AZUL POLICROMADO
 No. Motor AJ115689 No. Chasis BS632068
 No. Serie _____ Asegurado

Si	No
X	

 Compañía SEGUROS LA EQUIDAD No. Póliza A205478T254
 Existen otros bienes involucrados No _____ Sí X Detallarlos en el relato de los hechos
 Lugar en donde se encuentra URI PUENTE ARANDA

Firmas

LINA MARIA MORENO AVILA

Denunciante

Norma Constanza Cruz Reyes

Autoridad Receptora

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 7 de

Autoridad a la cual se remitirá esta denuncia: _____

Entidad		Especialidad		Código Fiscal			
Nombre y apellido del Fiscal:							

X. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CENTRO DE CONCILIACIÓN O CONCILIADOR

(Únicamente para querellas)

Departamento	
Municipio	

Conciliador o Centro de conciliación: _____

Fecha de recibo D/ [][] M/ [][] A/ [][][][] Hora [][][][]

Fecha de envío D/ [][] M/ [][] A/ [][][][] Hora [][][][]

Dirección: _____

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
	N° CASO											
No. Expediente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo						

ANEXO No. 1.

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C otra No. _____ de _____

Edad: [][] Años. Género: M ___ F ___ Fecha de nacimiento: D [][] M [][] A [][][][]

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono sitio trabajo _____

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el indiciado _____

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ _____

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
N° CASO											
No. Expediente CAD				Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año		Consecutivo	

ANEXO No. 2.

DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____

Entidad donde labora _____ Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Occiso SI NO Situación _____

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Características morfo cromáticas _____

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
No. Expediente CAD										Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo		

ANEXO No. 3.

DATOS DEL INDICIADO

En averiguación Sí _____ No _____

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____ Teléfono _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____

Entidad donde labora _____ Cargo _____ Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Alias _____

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

		Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO																				
			1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
No. Expediente CAD			Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año			Consecutivo										

		ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4-									
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	16-mar-2017	Hora:	1	7	0	0	

1. LUGAR DE LOS HECHOS

DIRECCION: CRA 71 C CON CALLE 61 A SUR

UBICACIÓN EXACTA:

BARRIO BALMORAL

ZONA RURAL

LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

VEREDA _____

CARACTERISTICAS:

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 16:00 HORAS

2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO

SI

NO

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS?

SI

NO

¿POR QUE?

INTERVINIENTES _____

OBSERVACIONES _____

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

Siendo las 17:00 horas del día 16 de marzo de 2017 la Central de radio de la Policía Nacional nos informa vía radio que en la Cra 71 C Con Calle 61 A Sur, Barrio Balmoral, Localidad Ciudad Bolivar, se encuentra un vehículo tipo coupe, marca Volkswagen, color azul policromado, placas LXF928, modelo 1979, chasis BS632068, motor AJ115689, el cual minutos antes fue hurtado en el Barrio Restrepo, la victima lo reporta a la aseguradora y desde allí lo apagan a control remoto y logran su ubicación y seguidamente le informan a la Policía, con esta información de inmediato mi compañero Patrullero González Arias Luis Eduardo y yo nos desplazamos a la dirección antes mencionada, al llegar a dicho lugar efectivamente se observa un vehículo con las características aportadas por la Central de radio, por lo que seguidamente realizo una inspección visual sin tocar

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y partícipes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

ni abrir el mismo, donde se logra observar que se encuentra sin el radio y en el piso del copiloto se encuentra un arma cortante tipo cuchillo con empuñadura plástica color negro y hoja en acero, posteriormente solicitamos a la central los datos de la víctima con el fin de informarle la ubicación de su vehículo y allí nos informan que la víctima responde al nombre de Lina Maria Moreno Ávila C.C. 52.856.987 de Bogotá, 35 años de edad, teléfono 3132791549 por lo que se le marca y se le informa la dirección donde se encuentra el mismo, minutos después hace presencia la Señora Lina donde reconoce su vehículo y señala que dentro del mismo se encontraba el radio y sus pertenencias como es un bolso y en su interior un celular marca Samsung J5 Prime, una billetera con documentos personales (Cedula, licencia de conducción, tarjetas de crédito y débito, carnet EPS, Carnet Universidad y otros) y \$800.000 en efectivo pero en la inspección visual no se logra observar el bolso ni el radio del automotor, se le informa a la víctima que no puede abrir ni tocar el vehículo hasta que llegue Policía Judicial, por lo que se protege el lugar, acordonándolo y se radica el informe en la URI Ciudad Bolivar.”

5. VICTIMAS

HERIDAS

CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
LINA MARIA MORENO ÁVILA	52.856.987	N/A

MUERTAS

CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION

6. VEHICULOS IMPLICADOS

SI

NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	AZUL POLICROMADO	N/A	LXF928

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
LIZANDRO GOMEZ GONGORA	C.C 80.245.847 DE FLORENCIA - CAQUETA	CALLE 56 SUR N° 1 – 17 ESTE- DANUBIO AZUL

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

TELEFONO 3185877847

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
JUAN JOSE LÓPEZ CARDENAS	POLICIA NACIONAL	79.858.748 DE BOGOTÁ	CAI PERDOMO TEL 5487489

¿FUE RELEVADO?

SI

NO

FECHA DE RELEVO

D	M	A
---	---	---

HORA DE RELEVO _____ FIRMA _____

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
N/A			

FIRMA _____

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
NATALIA MORALES LOPEZ	SIJIN	1.015.451.243	CALLE 51 SUR N° 7 - 76

FECHA


16 -MAR-2017

HORA DE RECIBO 17:15 HORAS

FIRMA *NATALIA MORALES LOPEZ*

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
No. Expediente CAD		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	1	5	2	0	1	7	0	0	0	0	9
		Dpto	Mpio		Ent	U. Receptora				Año			Consecutivo									

		REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-													
		Este formato será diligenciado para actos urgentes													
Departamento	CUNDINAMRCA	Municipio	BOGOTÁ			Fecha	16-03-2017		Hora:	1	6	5	0		

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos D M A Hora

Escriba una síntesis cronológica y concreta. No más de cinco renglones

La víctima se disponía a abordar su vehículo, el cual había dejado parqueado en la calle mientras compraba algunos víveres, cuando se disponía a partir, es abordada por un sujeto quien la amenaza con un cuchillo sino se baja del mismo, la señora procede atemorizada, abandonando sus pertenencias entre las cuales esta su bolso con sus pertenencias, minutos después el vehículo es hallado abandonado en el Barrio Balmoral de la Localidad Ciudad Bolívar.

Medio utilizado para el reporte Personalmente

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

Nombres y apellidos Norma Constanza Cruz Reyes Cargo Patrullera SIJIN

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado Ana Maria Serrano Ministerio Público enterado
Fiscal 195 Local

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	POLICIA NACIONAL	Código	61
Grupo de PJ	SIJIN - URI Ciudad Bolivar	Código	
Servidor	Norma Constanza Cruz Reyes	Identificación	52.860.053

Firma, Norma Constanza Cruz Reyes

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

Andres Felipe González Torres - Coordinador SIJIN URI Ciudad Bolivar

Firma,
ANDRES FELIPE GONZÁLEZ TORRES

--	--	--	--	--	--	--	--

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
Dpto				Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo			

No. Expediente CAD

**SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	17/Marzo/2017	Hora:	1	4	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	---------------	-------	---	---	---	---

Número de Oficio 130

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

POLICÍA NACIONAL
GRUPO FOTOGRAFÍA Y VIDEO

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

FOTOCEDULA DEL SEÑOR: JUAN FELIPE ALIMAÑA C.C. 11.111.111 DE BOGOTÁ.

3. EXAMEN SOLICITADO:

ELABORACIÓN DE DOS (02) ÁLBUM FOTOGRÁFICO PARA REALIZAR RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO DE LA PERSONA ARRIBA MENCIONADA.

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

FISCALÍA 195 LOCAL, DOCTORA ANA MARIA SERRANO, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA CIUDAD BOLÍVAR, DIRECCIÓN AVENIDA CARACAS CALLE 51 SUR N° 7 – 76, PISO 04 BARRIO MOLINOS.

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante C.T.I Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante URI CIUDAD BOLÍVAR
 Tel 7694917 - 3182269095 Dir CALLE 51 SUR N° 7 – 76, PISO 3 Ciudad BOGOTÁ D.C.
 Servidor CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ - 9111

Firma,

CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							Nº CASO																				
0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
No. Expediente CAD							Dpto.			Mpio			Ent.			U. Receptora				Año			Consecutivo				



INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C.	Fecha	17/marzo/2017	Hora:	1	9	0	0
--------------	--------------	-----------	-------------	-------	---------------	-------	---	---	---	---

Destino del informe:

Señor
CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ
 Intendente
 SIJIN URI Ciudad Bolivar
 Ciudad

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 252 Y 406 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

1. Objetivo de la diligencia

Realizar álbumes para reconocimiento fotográfico de las siguientes personas:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA
01.	JUAN FELIPE ALIMANA	CC. 1.111.111

2. Dirección en donde se realiza la actuación

Avenida el Dorado N. 75-25, Barrio Modelia, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Laboratorio de Fotografía y video forense, Bogotá D.C.

3. Actuaciones realizadas

Teniendo en cuenta las imágenes allegadas con la solicitud, se procede a la búsqueda de fotografías con características morfológicas similares a la de los indiciados, utilizando la base de datos del Laboratorio de Fotografía de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL; una vez obtenidas las imágenes que van a conformar las plantillas, se procedió a efectuar sobre estas el acondicionamiento para lograr las características de similitud, utilizando para ello el programa de procesamiento Adobe Photoshop.

4. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
X	X	X

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

5. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

Una vez obtenidas las imágenes que van a conformar las plantillas, se procedió a efectuar sobre estas el acondicionamiento para lograr las características de similitud tales como color, tamaño, brillos, contrastes, prendas de vestir y demás herramientas que sean necesarias, utilizando para ello el programa de procesamiento Adobe Photoshop.

Computador HP 333W, Programa Microsoft Office Word, Programa Adobe Photoshop, Impresora Toshiba e-STUDIO2830c.

6. Resultados de la actividad investigativa (descripción clara y precisa de los resultados)

En atención a solicitud de análisis No 00032 de fecha 22 de Abril de 2017, me permito entregar un (01) álbum para reconocimiento fotográfico número 0001, conformado por dos (02) plantillas, cada plantilla con ocho (08) fotografías a color incluyendo la del indiciado y el listado de quienes conforman cada

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

plantilla del álbum, quedando archivado en la bodega de imágenes del Laboratorio de Fotografía Judicial de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, carpeta número 01.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

7. Anexos

- Folios correspondientes a las plantillas que conforma los álbumes número XXXXX.

ÁLBUM NUMERO 1 JUAN FELIPE ALIMAÑA, CC. 1.111.111

IMAGEN 1 JOSE MARIA CORDOVA
IMAGEN 2 JUAN FELIPE ALIMAÑA
IMAGEN 3 JAMES RODRIGUEZ
IMAGEN 4 FRANCISCO DE CALDAS
IMAGEN 5 ATANASIO GIRARDOT
IMAGEN 6 GUSTAVO ROJAS
IMAGEN 7 RAMIRO BEJARANO
IMAGEN 8 VLADIMIR NARANJO
IMAGEN 9 FALCAO GARCIA

ÁLBUM NUMERO 2 JUAN FELIPE ALIMAÑA, CC. 1.111.111

IMAGEN 1 RAMIRO BEJARANO
IMAGEN 2 ATANASIO GIRARDOT
IMAGEN 3 VLADIMIR NARANJO
IMAGEN 4 FALCAO GARCIA
IMAGEN 5 JOSE MARIA CORDOVA
IMAGEN 6 JAMES RODRIGUEZ
IMAGEN 7 FRANCISCO DE CALDAS
IMAGEN 8 JUAN FELIPE ALIMAÑA
IMAGEN 9 GUSTAVO ROJAS

8. Servidor de Policía Judicial:

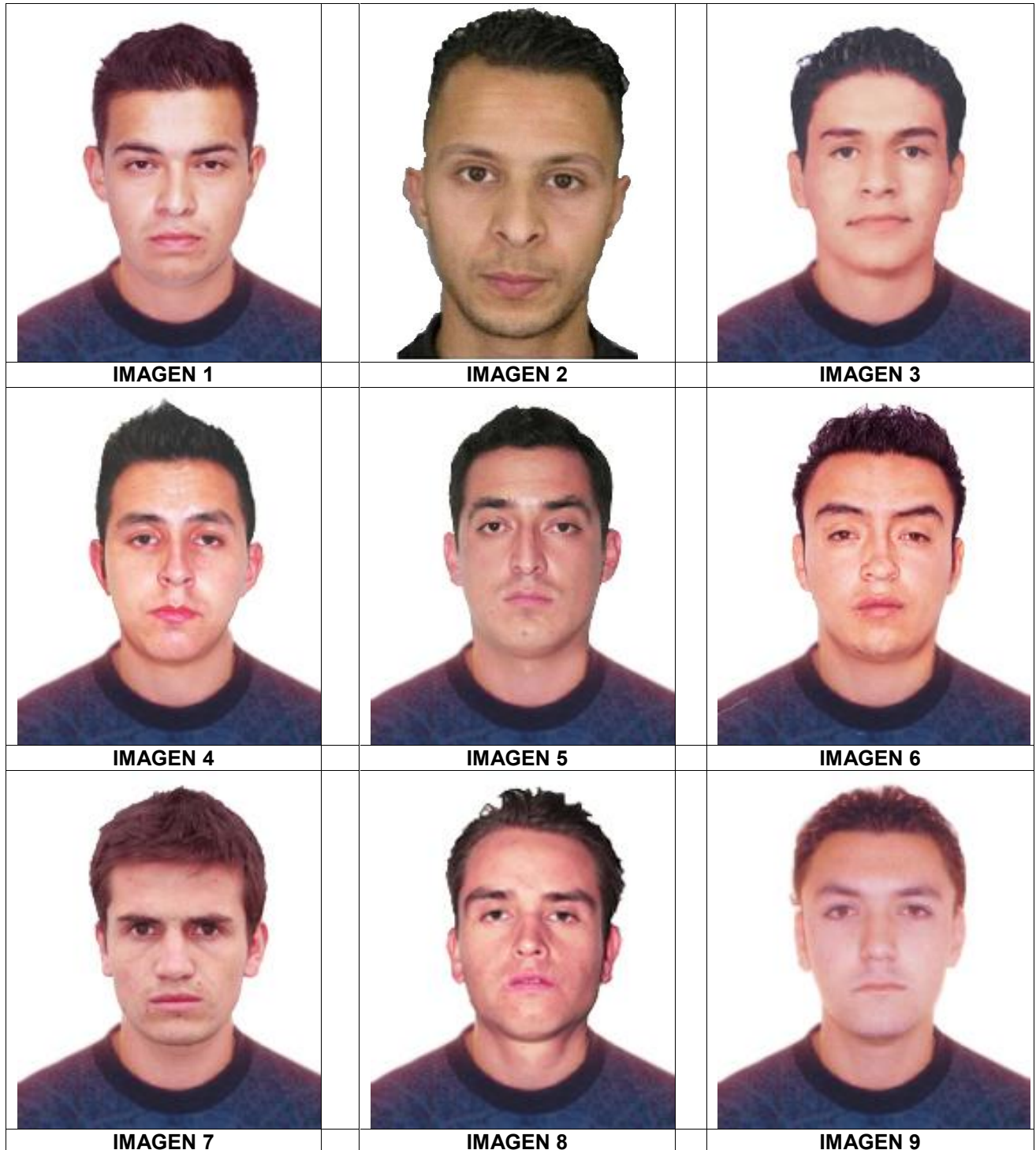
Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación CC
POLICÍA NACIONAL	61	DIJIN	MARCOS ANDRES BOLAÑOS	79.874.875

Firma,

MARCOS ANDRES BOLAÑOS

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

ÁLBUM PARA RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO

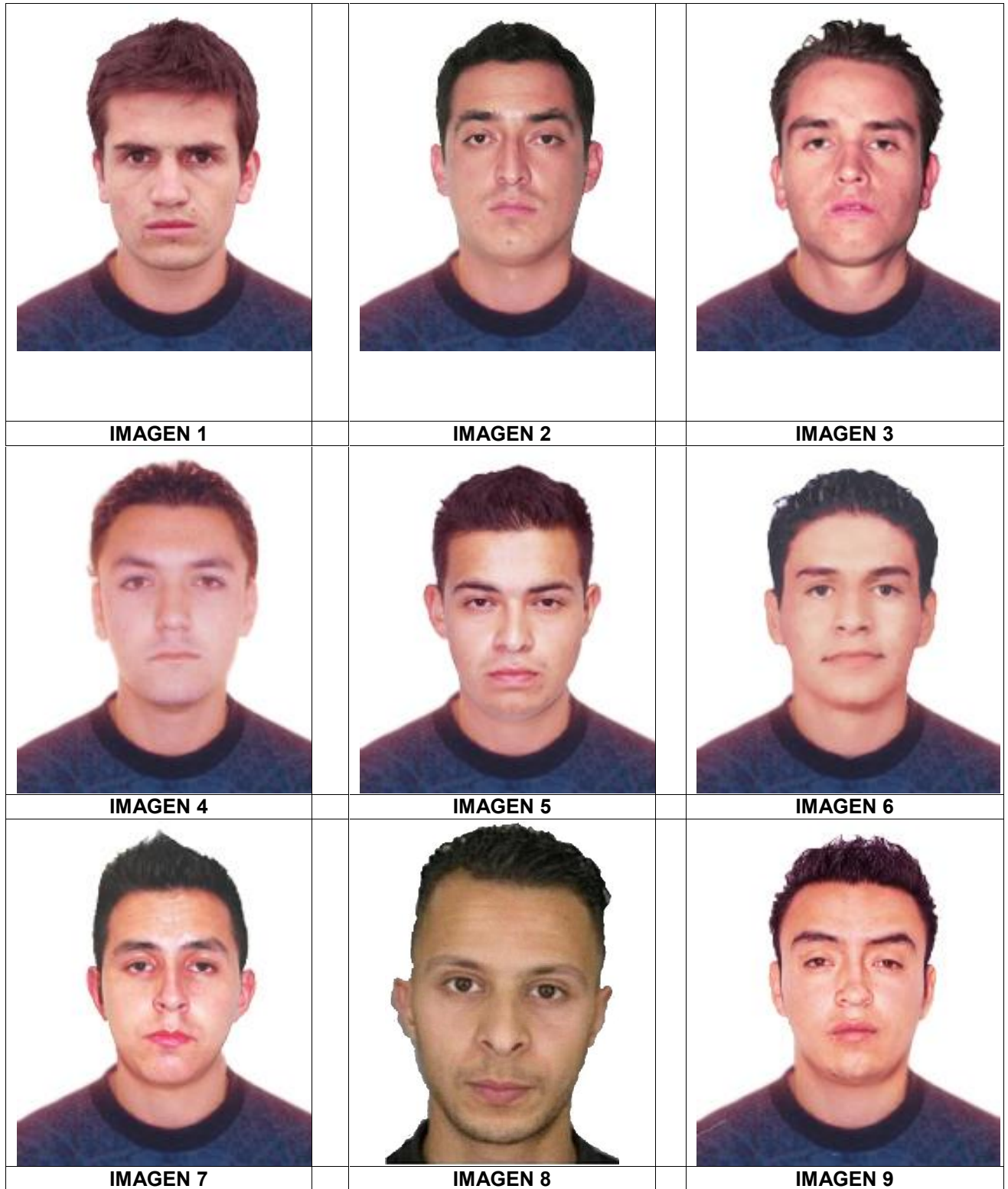


Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participantes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 3 de 4

ÁLBUM PARA RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO NÚMERO 01678/2



Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participantes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 4 de 4



Bogotá D.C. 17 de marzo de 2017

Oficio N° 124

Señores

GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN JUDICIAL

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

Avenida El Dorado 75-25

Ciudad

Asunto: Solicitud antecedentes penales

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de expedir con destino a esta unidad los antecedentes penales que pueda registrar el señor **JUAN FELIPE ALIMAÑA** identificado con cédula de ciudadanía No 11.111.111 de la ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior se requiere con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 11 dentro del radicado 2017009.

Cordialmente,

CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ

CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ

Intendente

SIJIN URI Ciudad Bolivar

Dirección: Calle 51 Sur N° 7 - 76.

Email: christianleuro@policia.gov.co

Móvil: 313 875 68 88

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2017

Señor
CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ
Intendente
SIJIN URI Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud.
Radicado 201700009.

En atención al oficio de la referencia, comedidamente me permito informarle que consultada la información sistematizada de antecedentes penales, así como ordenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, (SI o NO) aparece registrada hasta la fecha la siguiente persona así:

JUAN FELIPE ALIMAÑA con Cédula de ciudadanía N° 11.111.111 de la ciudad de Bogotá D.C.

- 1- Juzgado 10 Penal Municipal de Bogotá, mediante oficio del 12 de enero de 2013. Comunica orden de captura, vigencia 1 año proceso o sumario 2013009 por el delito de **Hurto Calificado** en Concurso Heterogéneo de Conductas Punibles con **Lesiones Personales**.
- 2- Juzgado 22 Penal del Circuito de conocimiento de Bogotá, mediante oficio del 23 de marzo de 2016. Comunica sentencia condenatoria del 20 de marzo de 2016, condena a dos años de prisión, concede subrogado penal, proceso o sumario 20130009 por el delito de **Hurto Calificado** en Concurso Heterogéneo de Conductas Punibles con **Lesiones Personales**.

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

Atentamente,

Felipe Moreno C

Patrullero **FELIPE MORENO CASTRO**
Operador base de datos antecedentes

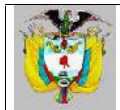
“RESERVADO”

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9	
Dpto				Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

No. Expediente CAD

**SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	16/Marzo/2017	Hora:	1	9	3	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	---------------	-------	---	---	---	---

Número de Oficio 129

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:**POLICÍA NACIONAL
GRUPO LOFOSCOPIA****2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:**

EMP N° 2. UN (01) CUCHILLO DE CACHA NEGRA, HOJA EN ACERO DE APROXIMADAMENTE 15 CM DE LARGO POR 2 CM DE ANCHO.

EMP N° 3. TRES (03) IMPRESIONES DACTILARES, LAS CUALES FUERON REVELADAS Y POSTERIORMENTE TRANSPLANTADAS DEL MANUBRIO DEL VEHICULO VOLKSWAGEN PLACAS LXF928.

3. EXAMEN SOLICITADO:

CON RESPECTO AL CUCHILLO, REALIZAR EXPLORACIÓN DACTILOSCÓPICA AL CUCHILLO ALLEGADO, DE OBTENER RESULTADOS POSITIVOS CONFRONTARLOS EN EL SISTEMA AFIS PARA CONOCER A QUIEN CORRESPONDEN.

CON RESPECTO A LAS IMPRESIONES DACTILARES, CONFRONTARLOS EN EL SISTEMA AFIS PARA CONOCER A QUIEN CORRESPONDEN.

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.


FISCALÍA 195 LOCAL, DOCTORA ANA MARIA SERRANO, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA CIUDAD BOLÍVAR, DIRECCIÓN AVENIDA CARACAS CALLE 51 SUR N° 7 – 76, PISO 04 BARRIO MOLINOS.

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante SIJIN Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante URI CIUDAD BOLÍVAR
 Tel 7694917 - 3182269095 Dir CALLE 51 SUR N° 7 – 76, PISO 3 Ciudad BOGOTÁ D.C.
 Servidor NATALIA MORALES LOPEZ - 9114

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

		Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
			N° CASO																			
No. Expediente CAD		1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año	Consecutivo												

INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-										
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo										
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	17-03-2017	Hora:	1	3	0	0

1. Destino del informe:

Señora
NATALIA MORALES LOPEZ
 Subintendente
 SIJIN URI Ciudad Bolivar
 Ciudad

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe:

2. Objetivo de la diligencia

Se transcribe textualmente de la solicitud de análisis de fecha 16/03/2017 “Realizar exploración dactiloscópica al cuchillo allegado, de obtener resultados positivos confrontarlos en el sistema AFIS para conocer a quien corresponde...”.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

Laboratorio de Dactiloscopia DIJIN

4. Actuaciones realizadas

- 4.1 Se realizó fijación fotográfica por parte del Intendente **JUAN CARLOS MORA** (fotógrafo judicial).
- 4.2 Se realizó exploración lofoscópica por parte de la Subintendente **LUNA SOFIA ORTIZ** (perito en dactiloscopia)
- 4.3 Análisis Preliminar De Admisibilidad De Impresiones Dactilares

5. Toma de muestras

No de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP Y EF
2	Vehículo Volkswagen placas LXF928	Un (01) Cuchillo de cacha negra, hoja en acero de aproximadamente 15 cm de largo por 2 cm de ancho.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

3	Manubrio del Vehículo Volkswagen placas LXF928	Tres (03) impresiones dactilares, las cuales fueron reveladas y posteriormente transplantadas.
---	--	--

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma técnica e instrumentos utilizados

6.1 Exploración Lofoscopica

Se realizó exploración lofoscopica en un soporte metálico de un cuchillo hallado en el piso de la parte del copiloto del vehículo Volkswagen de placas LXF928, para tal fin se utilizó el reactivo físico pulverulento color negro que genera contraste con la superficie y que se adhiere a los residuos grasos dejados por la piel de fricción que se halla en las yemas de los dedos y palmas de las manos, procedimiento mediante el cual se obtuvo:

6.1.1 Un fragmento dactilar color negro señalado como número 1

6.1.2 Un fragmento dactilar color negro señalado como número 2

6.2 Análisis Preliminar de Admisibilidad de Impresiones Dactilares

Los fragmentos dactilares hallados mediante exploración descritos en los ítems 6.1.1, 6.1.2 **reúnen** condiciones de nitidez, claridad que permiten el seguimiento de crestas papilares y la ubicación de puntos característicos suficientes para realizar confrontación.

6.4 Confrontación Dactiloscópica

6.4.1 Los fragmentos de origen lofoscopico dactilares hallados en la superficie explorada se procesa con el al sistema AFIS (*Sistema de Identificación Automática de Huellas Dactilares*) con que cuenta el Laboratorio, arrojando como resultado que corresponde al señor Juan Felipe Alimaña identificado con cédula de ciudadanía No 11.111.111 de Bogotá.

6.4.2. Los fragmentos de origen lofoscopico dactilares hallados, revelados y posteriormente transplantados del manubrio del vehículo Volkswagen de placas LXF928, se procesan con el al sistema AFIS (*Sistema de Identificación Automática de Huellas Dactilares*) con que cuenta el Laboratorio, arrojando como resultado que corresponde al señor Juan Felipe Alimaña identificado con cédula de ciudadanía No 11.111.111 de Bogotá.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

7.1 A partir del fragmento dactilar descrito en el ítem 2.1, se logra la identificación del señor Juan Felipe Alimaña identificado con cédula de ciudadanía No 11.111.111 de Bogotá.

8. Anexos:

- Dos tarjetas de trasplante color blanco con un fragmentos dactilar cada una.
- Los elementos señalados anteriormente se entregan debidamente embalados, rotulados y con registro cadena de custodia al solicitante de la diligencia.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

--	--	--	--	--	--	--	--

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9	
Dpto				Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

No. Expediente CAD

**SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	16/Marzo/2017	Hora:	1	8	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	---------------	-------	---	---	---	---

Número de Oficio 128

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:**POLICÍA NACIONAL
GRUPO MORFOLOGIA****2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:****N/A****3. EXAMEN SOLICITADO:****ELABORACIÓN DE UN RETRATO HABLADO DE UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, TENIENDO EN CUENTA LA COLABORACIÓN DEL TESTIGO EL SEÑOR LIZANDRO GÓMEZ GÓNGORA C.C. 80.245.847 DE FLORENCIA – CAQUETÁ.****4. OBSERVACIONES:**

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

FISCALÍA 195 LOCAL, DOCTORA ANA MARIA SERRANO, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA CIUDAD BOLÍVAR, DIRECCIÓN AVENIDA CARACAS CALLE 51 SUR N° 7 – 76, PISO 04 BARRIO MOLINOS.**5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:**

Entidad solicitante _____ C.T.I _____ Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante **URI CIUDAD BOLÍVAR**
 Tel **7694917 - 3182269095** Dir **CALLE 51 SUR N° 7 – 76, PISO 3** Ciudad **BOGOTÁ D.C.**
 Servidor **CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ - 9111**

Firma,

CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							Nº CASO																				
0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
No. Expediente CAD							Dpto.			Mpio			Ent.			U. Receptora				Año			Consecutivo				



INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C.	Fecha	16/marzo/2017	Hora:	2	0	0	0
--------------	--------------	-----------	-------------	-------	---------------	-------	---	---	---	---

Destino del informe:

Señor
CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ
 Intendente
 SIJIN URI Ciudad Bolivar
 Ciudad

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 252 Y 406 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

1. Objetivo de la diligencia

Realizar retrato hablado de una persona de sexo masculino:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA

2. Dirección en donde se realiza la actuación

Avenida el Dorado N. 75-25, Barrio Modelia, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Laboratorio de Morfología, Bogotá D.C.

3. Actuaciones realizadas

Teniendo en cuenta las imágenes allegadas con la solicitud, se procede a la elaboración de un retrato hablado con la colaboración del Señor Lizandro Gómez Góngora C.C. 80.245.847 de Florencia – Caquetá (Testigo), utilizando la base de datos del Laboratorio de Morfología de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL; una vez obtenidas las imágenes que van a conformar las plantillas, se procedió a efectuar sobre estas el acondicionamiento para lograr las características de similitud, utilizando para ello el programa de procesamiento Adobe Photoshop.

4. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
X	X	X

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

5. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

Una vez obtenidas las imágenes que van a conformar las plantillas, se procedió a efectuar sobre estas el acondicionamiento para lograr las características de similitud tales como color, tamaño, brillos, contrastes, prendas de vestir y demás herramientas que sean necesarias, utilizando para ello el programa de procesamiento Adobe Photoshop.

Computador HP 333W, Programa Microsoft Office Word, Programa Adobe Photoshop, Impresora Toshiba e-STUDIO2830c.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

6. Resultados de la actividad investigativa (descripción clara y precisa de los resultados)

En atención a solicitud de análisis No 00032 de fecha 16 de marzo de 2017, me permito entregar un (01) retrato hablado, quedando archivado en la bodega de imágenes del Laboratorio de Fotografía Judicial de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, carpeta número **01**.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

7. Anexos

Retrato Hablado. Un (01) Folio.

8. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación CC
POLICÍA NACIONAL	61	DIJIN	ANDRES BUSTAMANTE GOMEZ	77.520.875

Firma,

Andres Bustamante G.



Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participantes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 3 de 3



Bogotá D.C. 17 de marzo de 2017

Oficio N° 123

Señores

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Dependencia: Oficina del registro civil

Ciudad

Asunto: Solicitud de Fotocédula

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de suministrarnos la tarjeta decadaactilar o fotocedula del señor **JUAN FELIPE ALIMAÑA** identificado con número de cédula No 11.111.111 de la ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior se requiere con el fin de ser anexado a la investigación que se adelanta dentro de la noticia criminal 201700009.

Cordialmente,

CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ

CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ

Intendente

SIJIN URI Ciudad Bolivar

Dirección: Calle 51 Sur N° 7 - 76.

Email: christianleuro@policia.gov.co

Móvil: 313 875 68 88

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2017

Señor
CHRISTIAN LEURO HERNANDEZ
Intendente
SIJIN URI Ciudad Bolivar
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud.
Radicado 201700009.

En atención al oficio de la referencia, comedidamente me permito remitir copia de la tarjeta de preparación y decadaactilar correspondiente a la siguiente persona así:

JUAN FELIPE ALIMANA cédula de ciudadanía No 11.111.111 de Bogotá.

La información suministrada es de carácter reservado, por lo tanto, al funcionario solicitante le corresponde guardar la respectiva reserva de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Nacional y demás normas vigentes.

Atentamente,

Lina Maria Ballesteros

Subintendente **LINA MARIA BALLESTEROS**
Enlace Registraduría Nacional del Estado Civil











“RESERVADO”

Formatos utilizados con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Justicia Penal Militar, Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia.

**REGISTRADURIA NACIONAL DE ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN**

Numero de Documento (NUIP):	11.111.111		Firma:
Primer Apellido:	Alimaña		
Segundo Apellido:	-		
Primer Nombre:	Juan		
Segundo Nombre:	Felipe		
Sexo:	Masculino		
Fecha de Nacimiento:	06-04-1986		
Lugar de Nacimiento:	Bogotá		
País de Nacimiento:	Colombia	Grupo Sanguíneo y Factor RH:	0 -
Departamento de Nacimiento:	Cundinamarca	Código de Señales Particulares:	Ninguna
Municipio de Nacimiento:	Bogotá	Dirección de Residencia:	Cra. 98 No 31 37 Sur
Estatura:	1.75	Ciudad de Residencia:	Bogotá
Vigencia:	Activa	Teléfono:	4747778

TARJETA DECACTILAR

				
Pulgar derecho	Índice derecho	Medio derecho	Anular derecho	Meñique derecho
				
Pulgar izquierdo	Índice izquierdo	Medio izquierdo	Anular izquierdo	Meñique izquierdo



Bogotá D.C. 16 de marzo de 2017

Oficio N° 122

Señores
SEGUROS LA EQUIDAD
Bogotá D. C
E. S .D

Asunto: Solicitud.

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles, informar si el vehículo Marca Volkswagen de placas LXF928, cuya propietaria es la Señora Lina Moreno, ha tenido algún tipo de activación en su seguro contra robo.

De ser afirmativa la respuesta, solicito se indique el procedimiento que se siguió para el presente caso y la fecha específica.

Atentamente,

NATALIA MORALES
NATALIA MORALES LOPEZ
Subintendente SIJIN URI Ciudad Bolivar
Calle 51 Sur N° 7 - 76
Tel: 3002660429
Email: natalia11morales@policia.gov.co

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.



Bogotá D.C. 17 de marzo de 2017

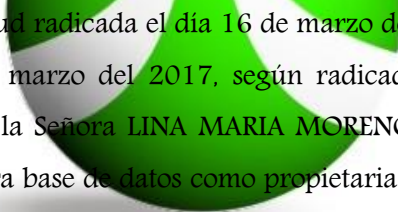
Señora.

NATALIA MORALES LOPEZ

Subintendente

Policía Nacional

Ciudad



Dando respuesta a su solicitud radicada el día 16 de marzo del 2016, me permito aclarar que efectivamente el día 16 de marzo del 2017, según radicado de llamada No 1020230, se comunicó siendo las 16.10 la Señora LINA MARIA MORENO AVILA C.C. 52.856.987, quien aparece registrada en nuestra base de datos como propietaria del vehículo marca Volkswagen de placas LXF928, quien después de hacerla la respectiva corroboración de datos, informa que su vehículo fue hurtado, por lo que se procede a aplicar el sistema de bloqueo central, desde nuestras instalaciones a través de un control remoto. El vehículo siendo las 16:20, queda apagado, sin que exista forma de reiniciarlo o encenderlo.

Aclaremos que el protocolo de seguridad se realiza, siempre y cuando la persona que solicite este tipo de bloqueos sea la propietaria y la titular del seguro contra todo riesgo.

EFRAIN BUITRAGO CASTRO

**EFRAIN BUITRAGO CASTRO
DIRECTOR DE SEGURIDAD.
SEGUROS LA EQUIDAD**



RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA
Versión 3 - Resolución 0-2369 de Julio 11 de 2016

1. NUMERO UNICO DE CASO

1	1	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD				AÑO				CONSECUTIVO									

2. FECHA Y HORA DE RECOLECCIÓN

1	6	0	3	1	7	1	7	4	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. HALLAZGO

NÚMERO DEL EMP Y EF
2
CANTIDAD
1

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

DIRECCIÓN: Cra 71 C N° 61 A Sur, Barrio Balmoral, Localidad
Ciudad Bolívar

UBICACIÓN: Piso copiloto del vehículo, marca Volkswagen color azul
perlado de placas LXF 928.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE
ENCONTRÓ EL EMP Y EF

NO APLICA

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

Un (01) Cuchillo De Cacha Negra, Hoja En Acero De Aproximadamente 15 Cm De Largo Por 2 Cm De Ancho.

6. RÓTULO DILIGENCIADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Natalia Morales López	1.015.451.243	SIJIN	Subintendente	<i>NATALIA M.</i>



RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA
Versión 3 - Resolución 0-2369 de Julio 11 de 2016

1. NUMERO UNICO DE CASO

1	1	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD				AÑO				CONSECUTIVO									

2. FECHA Y HORA DE RECOLECCIÓN

1	6	0	3	1	7	1	7	5	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. HALLAZGO

NÚMERO DEL EMP Y EF
3
CANTIDAD

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

DIRECCIÓN: Cra 71 C N° 61 A Sur, Barrió Balmoral, Localidad Ciudad Bolívar

UBICACIÓN: Manubrio del vehículo, marca Volkswagen color azul perlado de placas LXF 928.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL EMP Y EF

NO APLICA

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

Tres (03) impresiones dactilares, las cuales fueron reveladas y posteriormente transplantadas del manubrio del vehículo Volkswagen placas LXF928.

6. RÓTULO DILIGENCIADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Natalia Morales López	1.015.451.243	SIJIN	Subintendente	



RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA
Versión 3 - Resolución 0-2369 de Julio 11 de 2016

1. NUMERO UNICO DE CASO

1	1	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	7	0	0	0	0	9
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD				AÑO				CONSECUTIVO									

2. FECHA Y HORA DE RECOLECCIÓN

1	6	0	3	1	7	1	7	4	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. HALLAZGO

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

NÚMERO DEL EMP Y EF
1
CANTIDAD
1

DIRECCIÓN: Cra 71 C N° 61 A Sur, Barrió Balmoral, Localidad Ciudad Bolívar

UBICACIÓN: Vía pública

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL EMP Y EF

NO APLICA

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

Un (01) Vehículo, marca Volkswagen color azul perlado de placas LXF 928, de servicio particular, modelo 1979, con una placa identificativa en la parte delantera de una letra D, puestas del conductor con el vidrio abajo sin radio.

6. RÓTULO DILIGENCIADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Natalia Morales López	1.015.451.243	SIJIN	Subintendente	

CASO NÚMERO 9.

El día 16 de marzo de 2017 alrededor de las 16:00 horas, a la altura de la Carrera 12 No 17 50 sur en el barrio Restrepo de la ciudad de Bogotá, la señora Lina Moreno se disponía a abordar su vehículo Volkswagen Escarabajo, el cual había dejado parqueado en la calle mientras compraba algunos víveres, cuando se disponía a partir, es abordada por un sujeto quien la amenaza con un cuchillo sino se baja del vehículo, la señora procede atemorizada, abandonando sus pertenencias entre las cuales esta su bolso que contiene un celular, documentos varios y ochocientos mil pesos en efectivo, la víctima es auxiliada por algunos transeúntes y procede a llamar de inmediato a la aseguradora, quienes después de unos minutos apagan el vehículo a control remoto e informan a la Policía de su ubicación, el vehículo es ubicado en el barrio Santa Isabel hasta donde llegan dos uniformados, entre ellos el Intendente Jaime Umaña quien determina con una simple inspección visual, que el vehículo fue abandonado sin encontrar el bolso de la víctima y el radio del vehículo, en el piso del copiloto hay un cuchillo, asume la actuación de primer respondiente, acordonando el lugar de los hechos.

Luego de informar el procedimiento, la central de radio se comunica con usted y sus compañeros, quienes se encuentran de patrulla disponible para que se trasladen al lugar de los hechos, con el fin de iniciar inmediatamente los actos urgentes según lo estipula el artículo 205 y subsiguientes de la Ley 906 de 2004.

ACTIVIDADES PRELIMINARES

La primera actividad para el desarrollo del ejercicio, consistirá en determinar cuál o cuáles podrían ser los delitos en que incurre el sujeto activo de la conducta, en el marco de la Ley 599 de 2000 Código Penal.

En segundo lugar plantee hipótesis de los hechos y cuál podría ser la manera más eficaz de manejar y judicializar el caso.

Realizados los puntos anteriores, contacte al asesor para iniciar el desarrollo de todas las actividades.

No olvide visitar el blog dispuesto para el diplomado, a través del link investigacioncriminalycriminalistica.blogspot.com.co, donde encontrará varias herramientas que le ayudaran al desarrollo del ejercicio.

Intendente **JORGE ANDRÉS CÁRDENAS ORTIZ**
Asesor

jorge.cardenas8287@correo.policia.gov.co
3168648967

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.